

AÑO.....2014

Poder Legislativo



LEGISLATURA DE SAN LUIS

Ley N°. III- 0918-2014

Expediente 109 F 177/14

ASUNTO **Adhesión a la Ley Nacional N° 23.753,**
modificada por Ley Nacional N° 26.914 de
Problemática y Prevención de la Diabetes.-

FECHA DE SANCION: 26 DE NOVIEMBRE DE 2014

Consta de (22) folios

()

VIII - A -



"LA CONSTITUCION ES LA MADRE DE LAS LEYES Y LA CONVIVENCIA"

H. Cámara de Diputados SAN LUIS

H.C.D. N° 109 FOLIO 177 AÑO 2014

Fecha de presentación 30-09-14 (10:50 AM)

H.C.D. N° 203 FOLIO 240 AÑO 2014

Fecha de presentación 11-11-14 (Hora: 11:10)

EI 5417.046/14.

INICIADO POR: BLOQUE SANLUSEÑO POR EL CAMBIO

ASUNTO: PROYECTO DE LEY REF A ADHESIÓN A LA LEY NACIONAL DE DIABETES
N° 2694

2 Comisiones

TRAMITE

H. CAMARA DE DIPUTADOS

ENTRADA

Fecha: 01-October-2014

Comisión de: Asst. Const. y S. Soc. 50

Fecha de despacho: 14 de noviembre 2014

Despacho N°: 64/14 Mayoría del orden del Día

PRIMERA SANCION

Fecha: 05 de noviembre de 2014

SEGUNDA SANCION

Fecha:

ULTIMA REVISION

Fecha:

H. CAMARA DE SENADORES

ENTRADA

Fecha: 12 de noviembre de 2014

Comisión de: Salud, Trabajo y Sep. Social

Fecha de despacho:

Despacho N°: del orden del Día

PRIMERA SANCION

Fecha:

SEGUNDA SANCION

Fecha: 26-11-14

ULTIMA REVISION

Fecha:

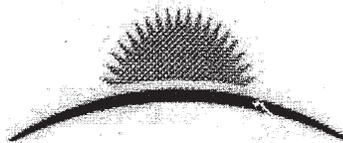
SANCION N° S/T III - 0918-2014 (26-11-14)

PROMULGADA EL

CONSTA DE FOLIOS



Cámara de Diputados - San Luis



Santluisenses por el Cambio

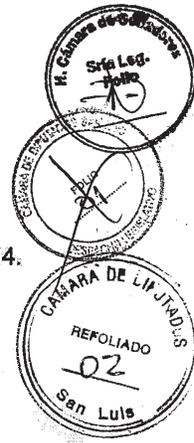


Parte

San Luis, Septiembre de 2014.

PROYECTO DE LEY

-Adhesión a la Ley Nacional de Diabetes N° 26.914-



Fundamentos:

Según la OMS la diabetes en la actualidad afecta a 350 millones de personas en todo el mundo, y su proyección hacia el 2030 indica que esa cifra llegaría a los 550 millones de personas si no se toman las medidas necesarias para contener su avance.

Existen tres tipos de diabetes: la gestacional, la Tipo 1 (son insulino-dependientes) y la tipo 2 (no insulino dependientes y muy común en adultos).

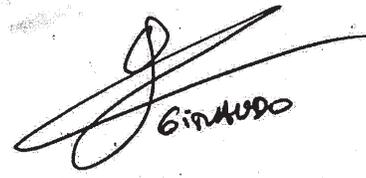
En la Argentina, entre el 9 y el 11% de la población tienen la enfermedad. Aún existen casos de personas que desconocen su situación, entonces, al no tener tratamiento, las consecuencias suelen ser irreversibles. La diabetes acarrea como consecuencia de su falta de tratamiento ceguera, posibles amputaciones de miembros y numerosos casos de insuficiencia renal.

La Organización Panamericana de la Salud advierte que la diabetes es una de las principales causas de muerte y discapacidad en la región y, coincidiendo con la OMS presagia que la tendencia es que la enfermedad crecerá en las próximas décadas.

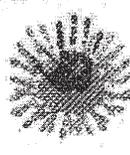
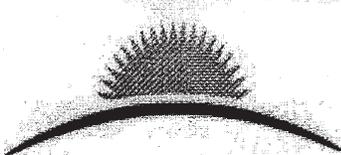
En 1989 se sancionó la Ley 23.753, a la que la Provincia de San Luis adhirió mediante la ley Ley N° III-0073-2004. Mediante la ley provincial de adhesión se crean también dos (2) Centros de Diabetes, uno en el Policlínico Regional de la Ciudad de San Luis y otro en el Policlínico Regional de Villa Mercedes. Asimismo se establecen servicios específicos para tratamientos ambulatorios, campañas de detección precoz de la diabetes, capacitación y entrenamiento de todo el personal, profesional y no profesional e integración de juntas médicas, entre otros servicios que es conveniente conservar.

El pasado 20 de noviembre del 2013, el Congreso de la Nación Argentina dictó la Ley N° 26.914, cuya reglamentación y puesta en práctica procedió desde el Ministerio de Salud de la Nación mediante Resolución N° 1156/2014 del pasado 23 de julio del corriente.


JOSE MARIA ESCUDERO
Diputado Prov.
Dpto. Pringles Prov. San Luis


GINARDO

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
DESPACHO DE SECRETARÍA
Fecha: 30. 09. 14
Fojas: _____
FIRMA



Desde la propia normativa nacional se dispone, a través de su artículo 7º, que "La presente ley es de orden público, debiendo la Autoridad de Aplicación celebrar los convenios necesarios con las jurisdicciones provinciales y la Ciudad de Buenos Aires, a fin de consensuar los mecanismos de implementación de lo establecido en la presente".

Que resulta claramente beneficioso, no solo respecto de quienes padecen esta enfermedad, sino desde la salud pública, el nuevo orden normativo, al que podemos sintetizar en que:

A partir del Artículo 1º de la Ley 26.914, es el Estado nacional, "garante" de que a todos los pacientes con diabetes le sean provistos los medicamentos e insumos necesarios para un tratamiento adecuado. "Garantizará la producción, distribución y dispensación de los medicamentos y reactivos de diagnóstico para autocontrol a todos los pacientes con diabetes...", dice la norma.

A partir de la incorporación como Artículo 5º, la nueva Ley 26.914 dice que la autoridad de aplicación "establecerá Normas de Provisión de Medicamentos e Insumos" las que deberán ser revisadas y actualizadas como mínimo cada 2 (dos) años por el Ministerio de Salud", conforme a los avances científicos y tecnológicos para el tratamiento de la enfermedad.

Asimismo es para destacar que se dispone que "La cobertura de los medicamentos y reactivos de diagnóstico para autocontrol de los pacientes con diabetes será del 100 % (cien por ciento) y en las cantidades necesarias según prescripción médica".

Párrafo seguido simplifica los procedimientos para acreditar la condición donde dispone que "...sólo será necesaria la acreditación mediante certificación médica de una institución pública..." Estableciendo que tal procedimiento sólo se "...hará al momento del diagnóstico y seguirá vigente mientras el paciente revista el carácter de enfermo crónico..." Se sabe, la diabetes no tiene cura. Finalmente también se dispone que "...la autoridad de aplicación no podrá ampliar los requisitos de acreditación para acceder a la cobertura".

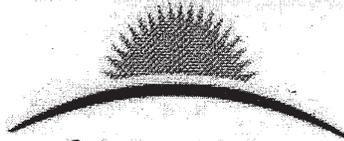
Con esta nueva normativa las ventajas de acceso al tratamiento médico y a los insumos necesarios es incontrastable, ya que por ejemplo las cantidades cubiertas de insumos (incluso las cintas de autocontrol) serán las mismas que figurarán en la receta médica, sin topes, techos, ni límites. Mientras que, al simplificar el trámite las personas con diabetes no deberán estar presentando periódicamente certificados que ratifiquen una y otra vez la condición de tal.


JOSE MARIA ESCUDERO
Diputado Prov.
Dpto. Pringles Prov. San Luis

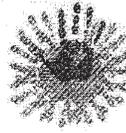




Cámara de Diputados - San Luis



Sanluisinos por el Cambio



Partido



Resulta propio dejar aclarado que esta nueva Ley es aplicable a todas las empresas de medicina prepaga y obras sociales del país, como así también a los hospitales que dependen de nación, sin necesidad de realizar ningún tipo de convenios.

Sin embargo, respecto de los hospitales públicos que dependen de sus provincias, deberán éstas adherirse a la nueva Ley, para que los beneficios de la misma sean aplicables, siendo siempre, el Estado Nacional el garante de la provisión de medicamentos.

Por todo ello:

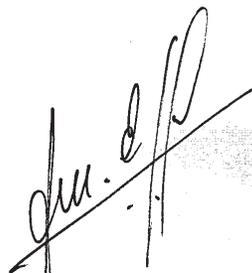
El Senado y la Cámara de Diputados de la Provincia de San Luis sancionan con fuerza de Ley:

Art.1º) Adherir a la Ley Nacional Nº 26.914, modificatoria de la Ley nacional 23.753 de Problemática y Prevención de la Diabetes, garantizando a los enfermos diabéticos de la Provincia de San Luis la totalidad de las prestaciones establecidas en la normativa nacional.

Art.2º) Establecer como autoridad de aplicación dentro de la Provincia de San Luis al Ministerio de Salud, o el que en su futuro lo reemplace. El Ministerio de Salud a la mayor brevedad posible deberá gestionar y, en su caso, celebrar los convenios necesarios a efecto de garantizar la inmediata implementación de la Ley nacional 26.914, en todo el territorio provincial.

Art.3º) Deróguese el Artículo 9º de la Ley Nº III-0073-2004 (5433).

Art.4º) Regístrese, gírese la presente para su revisión a la Cámara de Senadores de la Provincia de San Luis, conforme lo dispone el Artículo 131 de la Constitución Provincial.


JOSE MARIA ESCUDERO
Diputado Prov.
Dpto. Pringles Prov. San Luis


G. R. R. R. R.

H CAMARA DE DIPUTADOS

MESA DE ORDEN

Fecha: 30.10.1990 Hora: 10.40.....

Folio: 125.....

Expte. N° 986.....

Res
.....
FIRMA

1990
10
30

1

SUMARIO
CAMARA DE DIPUTADOS

21 SESIÓN ORDINARIA - 25 REUNIÓN - 01 DE OCTUBRE DE 2014
ASUNTOS ENTRADOS



I- PROPOSICIONES DE HOMENAJES

1.-

Fundamentos de los señores Diputados autores integrantes del Interbloque Frente Partido Justicialista y Partidos Aliados, referido a: **Rendir homenaje en conmemoración del 100 Aniversario de la Fundación de la Biblioteca Popular "Domingo Faustino Sarmiento"**, de la localidad de Justo Daract. Expediente N° 200 Folio 125 Año 2014. (dm)

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

II- MENSAJES, PROYECTOS Y COMUNICACIONES DEL PODER EJECUTIVO

1.-

Nota N° 44-PE-14 (29-09-14) mediante la cual adjunta Proyecto de Ley, referido a: **Conformación de la Comisión de Conmemoración del Bicentenario de la Independencia Nacional**. Expediente N° 108 Folio 176 Año 2014. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN GENERAL

III- COMUNICACIONES OFICIALES

a) De la Cámara de Senadores

1.-

Nota N° 428-HCS-2014 (24-09-14), mediante la cual adjunta copia auténtica de Sanción Legislativa N° I-0897-2014, referida a: **Derechos de los Protagonistas del Parto-Decálogo de Derechos del Recién Nacido Prematuro**. Expediente Interno N° 349 Folio 292 Año 2014. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES (SANCIÓN LEGISLATIVA N° I-0897-2014)

2.-

Nota N° 426-HCS-2014 (24-09-14), mediante la cual adjunta copia auténtica de Resolución N° 45-HCS-2014, referida a: **Aprobar las Cuentas de Inversión correspondiente al Ejercicio Año 2013**. Expediente Interno N° 350 Folio 292 Año 2014. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES (Legajo de Resolución N° 46-CD-14)

3.-

Nota N° 430-HCS-2014 (24-09-14), mediante la cual adjunta copia auténtica de Declaración N° 71-HCS-2014, referida a: **Solicitar al Poder Ejecutivo que instrumente la capacitación a los habitantes de la localidad de La Calera y su zona de influencia, en la elaboración de artesanías con piedra caliza y minerales de la zona**. Expediente Interno N° 351 Folio 292 Año 2014. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

b) De otras instituciones

1.-

Nota S/N° (18-09-14) del doctor Oscar Eduardo Gatica, Presidente Superior Tribunal de Justicia referido a: **Remite en soporte magnético (CD) los informes previstos por el Artículo 8° de la Ley N° IV-0831-2012 "Bienes Objeto de Secuestro Judicial"**. (MdE 947 F. 120/14 Letra "G"). Expediente Interno N° 353 Folio 293 Año 2014. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES

2.-

Nota S/Nº (23-09-14) de la licenciada Sonia Delarco, Diputada Provincial mediante la cual remite listado con firmas de estudiantes y comunidad educativa de nuestra Provincia en apoyo al Proyecto de Ley (Expte. 005 F. 142/14) "Boleto Estudiantil Gratuito". (MdE 958 F. 121/14 Letra "D"). Expediente Interno Nº 354 Folio 293 Año 2014. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LAS COMISIONES DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA Y DE TRANSPORTE, INDUSTRIA, COMERCIO Y MERCOSUR

3.-

Oficio Nº 4170-14 (22-09-14) de la doctora María Virginia Palacios Gonella, Jueza de Instrucción Nº 3 Primera Circunscripción Judicial referida a: Incidente de excarcelación a favor de Cornejo Brayan Ezequiel, INC 164504/I. (MdE 962 F. 122/14 Letra "P"). Expediente Interno Nº 356 Folio 294 Año 2014. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: DERECHOS HUMANOS Y FAMILIA

4.-

Nota Nº 379-ICI-2014 (22-09-14) de la doctora Lilia Ana Novillo, Presidente del Consejo Académico Instituto de Capacitación e Investigación (ICI) del Poder Judicial de San Luis "Dr. Tomás Jofré" mediante la cual eleva invitación a las "Primeras Jornadas Provinciales de Ciencias Forenses", que se realizarán los días 3 y 4 de octubre del corriente año en el Salón Blanco del Palacio de Justicia. (MdE 963 F. 122/14 Letra "N"). Expediente Interno Nº 357 Folio 294 Año 2014. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

5.-

Nota Nº 28-MS-2014 (25-09-14) del doctor Martín Olivero, Ministro Secretario de Estado de Seguridad Gobierno de la provincia de San Luis referida a: Solicita designación de Diputados Provinciales para integrar el Consejo Provincial de Seguridad (CO.PRO.SE) Ley Nº X-0863-2013. (MdE 974 F. 123/14 Letra "O"). Expediente Interno Nº 359 Folio 295 Año 2014. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

6.-

Nota S/Nº (17-09-14) del Diputado Nacional Lino Walter Aguilar, Presidente del Bloque Compromiso Federal referida a: Que de acuerdo a Declaración Nº 42-CD-14, ha presentado el Proyecto de Declaración mediante el cual expresa beneplácito por la realización en la provincia de San Luis del Curso de Capacitación de futuros Instructores de choferes de Bitrenes. (MdE 967 F. 123/14 Letra "A"). Expediente Interno Nº 358 Folio 295 Año 2014. (kpg)

A CONOCIMIENTO YA SUS ANTECEDENTES (Legajo de Declaración Nº 42-CD-14)

7.-

Nota S/Nº (24-09-14) de la señora Silvia Sosa Araujo, Jefe del Programa Relaciones Municipales y Asuntos Regionales, mediante la cual adjunta Expediente Nº 0000-6120157/14 Proyecto de Ordenanza referido a: "Eleva Cuenta de Inversión periodo comprendido del 11 de diciembre de 2013 al 31 de diciembre de 2013", correspondiente a la Municipalidad de Beazley. (MdE 960 F. 122/14 Letra "S"). Expediente Interno Nº 355 Folio 294 Año 2014. (kpg)

A CONOCIMIENTO YA LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

IV- PROYECTOS DE LEY

1.-

Con fundamentos de las señoras Diputados autores integrantes del Bloque Sanluiseños por el Cambio, referido a: Adherir a la Ley Nacional Nº 26.914, modificatoria de la Ley Nacional Nº 23.753 de Problemática y Prevención de la Diabetes. Expediente Nº 109 Folio 177 Año 2014. (dm)

A CONOCIMIENTO YA LAS COMISIONES DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL

V- PROYECTOS DE DECLARACIÓN

1.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores Héctor Hernández y José María Escudero, referido a: Declarar de Interés Legislativo la XXVIII Edición Rally Vuelta de La Toma, denominado "Rally de la Hermandad Interprovincial", que se realizará entre los días 03 y 05 de octubre de 2014. Expediente N° 195 Folio 123 Año 2014. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

2.-

Con fundamentos del señor Diputado autor Héctor Hernández, referido a: Declarar de Interés Legislativo el 20 Aniversario del Programa Noches del Chamame, emitido por la Radio 101.1 FM Latidos Ciudad de Merlo. Expediente N° 196 Folio 123 Año 2014. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

3.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores integrantes del Bloque Alianza Frente Para la Victoria, referido a: Declarar de Interés Legislativo todas las actividades que se realicen en las Fiestas Patronales de la Villa de Merlo en honor a nuestra Señora del Rosario, el día 07 de octubre de 2014. Expediente N° 197 Folio 124 Año 2014. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

4.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores integrantes del Bloque Alianza Frente Para la Victoria, referido a: Declara su adhesión a la conmemoración del "Día de la Mujer Rural", a celebrarse el 15 de octubre de cada año a nivel mundial. Expediente N° 199 Folio 124 Año 2014. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

VI- PROYECTOS DE SOLICITUD DE INFORMES

1.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores integrantes del Bloque Frente Progresista Cívico y Social, referido a: Dirigirse al Poder Ejecutivo y por su intermedio al Ministerio de Educación informe sobre el estado del Sistema de Educación Pública en el departamento Dupuy. Expediente N° 198 Folio 124 Año 2014. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: EDUCACIÓN, CIENCIA Y TÉCNICA

VII- ORDEN DEL DÍA

a) De la Sesión anterior

1.-

DESPACHO N° 38/14 - MAYORÍA

DESPACHO N° 38/14 - BIS MINORÍA

De la Comisión de Derechos Humanos y Familia en el Expediente N° 145 Folio 106 Año 2014, Proyecto de Declaración referido a: Repudia hechos discriminatorios y de violencia de género ocurridos en LRA Radio Nacional San Luis. Miembros Informantes Diputada Norma Villegas por la Mayoría y Diputada Sonia Delarco por Minoría. (dm)

b) De la Sesión de la fecha

1.-

DESPACHO N° 49/14 - MAYORÍA

4
De la Comisión de Transporte, Industria, Comercio y Mercosur en el Expediente N° 078 Folio 166 Año 2014, Proyecto de Ley referido a: Servicio de Transporte Escolar Interjurisdiccional y Transporte Interjurisdiccional de niños, niñas y/o Adolescentes en el Territorio de la provincia de San Luis. Miembro Informante Diputado Demetrio Alume. (kpg)

2.-
DESPACHO N° 50/14 - UNANIMIDAD

De la Comisión de Legislación General en el Expediente N° 036 Folio 152 Año 2014, Proyecto de Ley referido a: Declarar al Mármol Ónix Verde como Piedra Símbolo de la provincia de San Luis. Miembro Informante Diputada Mónica Edith Fernández. (kpg)

3.-
DESPACHO N° 52/14 - UNANIMIDAD

De la Comisión de Legislación General en el Expediente N° 186 Folio 120 Año 2014, Proyecto de Declaración, referido a: Declarar de Interés Legislativo la 4° Reunión Nacional Anual de la Red de Investigación en Juventudes Argentinas, a realizarse los días 4, 5 y 6 de diciembre de 2014. Miembro Informante Diputada Mónica Edith Fernández. (kpg)

4.-
DESPACHO N° 53/14 - MAYORÍA

De la Comisión de Finanzas, Obras Públicas y Economía en el Expediente N° 192 Folio 122 Año 2014, Proyecto de Resolución referido a: Aprobar el Inventario de Bienes y Ejecución Presupuestaria al 31 de diciembre de 2013 del Honorable Tribunal de Cuentas de la provincia de San Luis. Miembro Informante Diputada Graciela Corvalán. (kpg)

5.-
DESPACHO N° 54/14 - MAYORÍA

De la Comisión de Finanzas, Obras Públicas y Economía en el Expediente N° 193 Folio 122 Año 2014, Proyecto de Resolución referido a: Aprobar las Cuentas de Inversión del Año 2013 de la Municipalidad de Zanjitas. Miembro Informante Diputada Graciela Corvalán. (kpg)

VIII- LICENCIAS

SESION DEL 01 DE octubre DE 2014
DESTINADO A LA COMISION
Asuntos Constitucionales
Salud y seguridad social
MON LAZARO ROSALES
PRESIDENTE DE COMISIONES
H. CAMARA DE DIPUTADOS
SAN LUIS

IV-3-



"LA CONSTITUCION ES LA MADRE DE LAS LEYES Y LA CONVIVENCIA"

H. Cámara de Diputados

SAN LUIS

H.C.D. N° 082 FOLIO 169 AÑO 2014
H.C.D. N° FOLIO..... AÑO

Fecha de presentación 05.08.14 (11:50 hs)
Fecha de presentación.....

INICIADO POR: Dep. Sergio Delcoro

ASUNTO: Proyecto de ley "Adherencia a la ley nacional N° 26.914 sobre Problemática y Prevención de la Diabetes" -

TRAMITE

H. CAMARA DE DIPUTADOS

ENTRADA

Fecha: 06 Agosto 2014 -
Comisión de: Salud P. Social
Fecha de despacho:
Despacho N°: del orden del Día

PRIMERA SANCION

Fecha:

SEGUNDA SANCION

Fecha:

ULTIMA REVISION

Fecha:

H. CAMARA DE SENADORES

ENTRADA

Fecha:
Comisión de:
Fecha de despacho:
Despacho N°: del orden del Día

PRIMERA SANCION

Fecha:

SEGUNDA SANCION

Fecha:

ULTIMA REVISION

Fecha:

SANCION N°

PROMULGADA EL

CONSTA DE..... FOLIOS.....

H. CAMARA DE DIPUTADOS
DESPACHO DE SECRETARIA LEGISLATIVA
Fecha: 25.08.14 Hora: 11:50
Folios: TRES (03)



FUNDAMENTOS PROYECTO DE LEY DE ADHESIÓN DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS A LA LEY NACIONAL SOBRE PROBLEMÁTICA Y PREVENCIÓN DE DIABETES, N° 26.914.

El presente proyecto de adhesión a la Ley nacional 26.914 sobre la problemática y prevención de la diabetes, modificatoria de la Ley 23.753, es una iniciativa del Estado Nacional como respuesta a la problemática planteada por los enfermos de diabetes, que en el país se estima ascienden a 2,5 millones de argentinos.

Destaco que la diabetes es una afección crónica que se genera o desencadena cuando el organismo pierde capacidad de generar insulina o utilizarla con eficacia. Se la conoce como la enfermedad del silencio dado que al no ser tratada, produce daños en los tejidos que traen aparejados problemas a la salud que pueden llegar a ser mortales. De hecho, la diabetes se reconoce como la décima causa de muerte en Argentina.

La Federación Argentina de Diabetes registra a diario consultas de pacientes con inconvenientes para contar con los insumos necesarios para el tratamiento de esta enfermedad.

A todo lo descripto, sumamos que las autorizaciones de las recetas en las obras sociales y las prepagas llegan a demorar 20 días, y los pacientes de bajos recursos tienen que esperar más de un mes para recibir análogos de insulina.

En la última Encuesta Nacional de Factores de Riesgo realizada en 2011, algunas provincias registran los niveles más altos de pacientes con diabetes.

Otros datos arrojados por la Encuesta relaciona el menor nivel de ingresos con la prevalencia de diabetes o glucemia elevada. El menor nivel educativo también está relacionado con una mayor prevalencia de diabetes.

Cabe destacar que si bien la Provincia oportunamente adhirió a la Ley 23.753, mediante la Ley Provincial III-0073-2004 sancionada el 3 de marzo de 2004 y publicada en el Boletín Oficial el 12 de marzo de 2004, los elementos que incorpora esta nueva Ley Nacional 26.914 hacen necesario una nueva adhesión atento el carácter asignado a esta norma modificatoria dentro del ordenamiento legal argentino y los nuevos compromisos que allí se fijan.

La aprobación de esta Ley de adhesión beneficiaría especialmente a todos los afiliados de la DOSEP, es decir un número importante de ciudadanos de la Provincia de San Luis.

La Ley 23.753 establecía distintas coberturas dependiendo el tipo de diabetes. Asimismo brindaba una cobertura integral únicamente en el caso de la insulina y los elementos para la aplicación de la misma, mientras que para lancetas descartables, digitopunsos y distintas tiras reactivas la cobertura era del 70%.

Con la sanción de la Ley 26.914, la cobertura de los medicamentos y reactivos será del 100% y en las cantidades necesarias según prescripción médica.



La Ley 26.914 fija al Ministerio de Salud de la Nación como autoridad de aplicación, el que deberá establecer Normas de Provisión de Medicamentos e Insumos que promuevan una mejora en la calidad de vida de los pacientes diabéticos, al tiempo que llevará a cabo campañas nacionales de detección y concientización de la enfermedad y sus complicaciones. Deberá tomar un control estadístico y garantizar la producción, distribución y dispensación de medicamentos y reactivos de diagnóstico para autocontrol. Los medicamentos y reactivos contarán con una cobertura del 100%.

Destaco que la Ley 26.914 en el artículo 2º que modifica el 5º de la Ley 23.753 legisla, que la Autoridad de Aplicación deberá articular con las jurisdicciones locales y las instituciones educativas en todos los niveles programas formativos que permitan el acceso de alumnos y docentes a un conocimiento adecuado de la problemática.

Cabe destacar que esta normativa establece que las Normas de Provisión de Medicamentos e Insumos deberán ser revisadas como mínimo cada 2 años, a fin de poder incluir en la cobertura los avances farmacológicos y tecnológicos, que sirvan para la aplicación de una mejor terapia y promuevan mayor calidad de vida a los pacientes que padezcan la enfermedad.

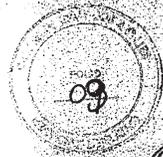
Además establece que solo será necesaria la acreditación médica de una institución sanitaria pública de la condición de paciente diabético, para acceder a la cobertura, impidiendo que la autoridad de aplicación amplíe los requisitos limitando el acceso a los beneficiarios de esta ley.

Deseo señalar que la norma nacional a la que adhiere este proyecto, incorpora un artículo 7º a la Ley 23.753 con dos elementos trascendentes, que robustecen la legislación en la materia y justifican esta adhesión.

En primer lugar, le asigna carácter de orden público en función a la trascendencia de la materia y a los peligros que la enfermedad ocasiona a niños, jóvenes y mayores. En segundo lugar, señala que la Autoridad de Aplicación deberá celebrar convenios necesarios con las jurisdicciones provinciales para consensuar los mecanismos de implementación de la Ley 26.914.

Por todo lo expuesto, considero que se trata de una norma superadora de la Ley 23.753, al tiempo que establece regulaciones que la norma anterior no contenía, por lo cual, pongo en consideración de mis pares el presente proyecto de ley de adhesión, invitándolos a acompañarme con el voto favorable.

Lic. Sonia Delarosa
Dip. Prov. Dpto. Puyo
Cámara de Diputados



El Senado y la Cámara de Diputados de la Provincia de San Luis, sancionan con fuerza de Ley:

LEY DE ADHESIÓN DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS A LA LEY NACIONAL SOBRE PROBLEMÁTICA Y PREVENCIÓN DE DIABETES, N° 26.914.

ARTICULO 1°.- ADHERIR a la Provincia de San Luis, a la Ley nacional N° 26.914 sobre Problemática y Prevención de Diabetes.

ARTICULO 2°.- DESIGNASE como autoridad de aplicación de la presente Ley al Ministerio de Salud Pública de la Provincia.

ARTICULO 3°.- ESTABLÉCESE que en el término de 30 días de sancionada la presente el Poder Ejecutivo de la Provincia, dará cumplimiento a lo establecido por el artículo 7º de la ley 23.753, modificada por ley 26.914.

ARTÍCULO 4°.- Regístrese, comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.-

L/c. Sonia Delaroc
Dip. Prov. Dpto. Pueyrredón
Cámara de Diputados - San Luis

H CAMARA DE DIPUTADOS

MESA DE ENTRADA

Fecha: 05.10.19 Hrs: 11:41

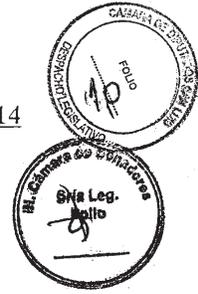
Folio: 88

Expto. N° 687

Lea
FIRMA

SUMARIO
CAMARA DE DIPUTADOS

13 SESIÓN ORDINARIA - 17 REUNIÓN - 06 DE AGOSTO DE 2014
ASUNTOS ENTRADOS



I- PROPOSICIONES DE HOMENAJES

1.-

Con fundamentos del señor Diputado autor Walter Ceballos, referido a: **Rendir homenaje al Presidente de la Nación Argentina doctor Arturo Umberto Illia**, al haberse cumplido el 114 aniversario de su natalicio, el día 04 de agosto de 2014. Expediente N° 118 Folio 097 Año 2014. (dm)

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

II- MENSAJES, PROYECTOS Y COMUNICACIONES DEL PODER EJECUTIVO

1.-

Nota N° 36-PE-14 (30-07-14) mediante la cual adjunta Proyecto de Ley, referido a: **Aprobar el Acta Complementaria N° 047 del Convenio de Transferencia del Sistema de Previsión Social de la provincia de San Luis al Estado Nacional (Magistrados y Funcionarios Judiciales de la Provincia sean incorporados al Sistema Jubilatorio previsto en la Ley Nacional N° 24.018)**. Expediente N° 077 Folio 166 Año 2014. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES

2.-

Nota N° 37-PE-14 (01-08-14) mediante la cual adjunta Proyecto de Ley, referido a: **Recupero de Erogaciones en Servicios de Salud de Prestadores Privados** Expediente N° 079 Folio 167 Año 2014. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LAS COMISIONES DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

III- COMUNICACIONES OFICIALES

a) De la Cámara de Senadores

1.-

Nota N° 292-HCS-2014 (30-07-14), mediante la cual adjunta copia auténtica de Resolución N° 28-HCS-2014, referida a: **Declarar de Interés Legislativo el Sitio Piloto del Observatorio Nacional de Degradación de Tierras y Desertificación**, coordinado por la Fundación Agreste (Ecología y Medio Ambiente) ubicado en la localidad de Paso Grande, departamento San Martín Expediente Interno N° 252 Folio 264 Año 2014. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

2.-

Nota N° 295-HCS-2014 (30-07-14), mediante la cual adjunta copia auténtica de Resolución N° 29-HCS-2014, referida a: **Declarar de Interés Legislativo el informe del estudio sobre Indicadores de Gestión Ambiental**, realizado por el Instituto de Estudios Ambientales, Sociales y de Resolución de conflictos que expidieran conjuntamente con la Universidad de Morón y Fundación (Ecología y Medio Ambiente). Expediente Interno N° 253 Folio 265 Año 2014. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

3.-

Nota N° 298-HCS-2014 (30-07-14), mediante la cual adjunta copia auténtica de Declaración N° 55-HCS-2014, referida a: **Su adhesión al "Día Internacional de los Pueblos"**, a conmemorarse el próximo 9 de agosto de 2014. Expediente Interno N° 254 Folio 265 Año 2014. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A ARCHIVO

4.-

Nota N° 301-HCS-2014 (30-07-14), mediante la cual adjunta copia auténtica de Declaración N° 56-HCS-2014, referida a: **Su adhesión al "Día Internacional de la Juventud"**, a conmemorarse el próximo 12 de agosto de 2014. Expediente Interno N° 255 Folio 265 Año 2014. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

5.-

Nota N° 290-HCS-2014 (30-07-14) mediante la cual adjunta Proyecto de Ley con Media Sanción referido a: **Servicio de Transporte Escolar Interjurisdiccional y el Transporte Interjurisdiccional de Niños, Niñas y/o Adolescentes en el territorio de la provincia de San Luis.** Expediente N° 078 Folio 166 Año 2014. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: TRANSPORTE, INDUSTRIA COMERCIO Y MERCOSUR

b) De otras instituciones

1.-

Nota S/N° (14-07-14) de la señora Carolina Sosa, Jefa Delegación Desarrollo Social de Villa Mercedes – Ministerio de Inclusión Social, mediante la cual solicita se declare de **Interés Legislativo Cultural el Aniversario del Jardín Maternal Tutu Marambá de la ciudad de Villa Mercedes**, quien el 11 de agosto del corriente año, cumple sus 25 años de vida. (MdE 638 F. 082/14 Letra "S"). Expediente Interno N° 250 Folio 264 Año 2014. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: EDUCACIÓN, CIENCIA Y TÉCNICA

2.-

Oficio N° 29-HJEMyPSL-14 (28-07-14) del doctor Oscar Eduardo Gatica, Presidente del Jurado de Enjuiciamiento provincia de San Luis, referido a: **Autos Caratulados "Integración del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados y Funcionarios período 2014-2015"**, Expediente N° 1-I-14. (MdE 641 F. 082/14 Letra "G"). Expediente Interno N° 251 Folio 264 Año 2014. (dm)

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

3.-

Oficio N° 1369/14 (30-07-14) de la doctora Irma Inés Castro, Juez Juzgado Civil, Comercial y Minas N° 1 referido a: **Autos Caratulados "Incidente Ceballos Walter Alberto y otros c/Gobierno de la provincia de San Luis s/Amparo"**, Expte. N° 267715/1. (MdE 662 F. 084/14 Letra "C"). Expediente Interno N° 256 Folio 265 Año 2014. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

4.-

Nota S/N° (31-07-14) del doctor José Guillermo Catalfamo, Vocal a/c Presidencia Honorable Tribunal de Cuentas provincia de San Luis, referida a: **Dá cumplimiento a lo establecido en la Ley Orgánica de este Organismo N° VI-0166-2004, eleva Ejecución Presupuestaria Año 2013 y el Inventario de Bienes al 31 de diciembre del Año 2013, adjunta Informe.** (MdE 663 F. 085/14 Letra "C"). Expediente Interno N° 257 Folio 266 Año 2014. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

5.-

Nota N° 272-ICI-2014 (31-07-14) de la doctora Lilia Ana Novillo, Presidente del Instituto de Capacitación e Investigación del Poder Judicial referida a: **Invita muy especialmente al ciclo de conferencia de Derecho Penal "La Responsabilidad Penal de las Personas Jurídicas y el Anteproyecto del Código Penal"**. (MdE 666 F. 085/14 Letra "N"). Expediente Interno N° 258 Folio 266 Año 2014. (mvr)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

6.-

Nota S/N (04-08-14) de la señora Diputada licenciada Sonia Delarco, Presidente del Bloque Frente para la Victoria referida a: **Adjunta pedido de Informe que fuera elevado al Presidente del Honorable Tribunal de Cuentas, sobre Cuentas de Inversión Año 2013.** (MdE 672 F. 086/14 Letra "D"). Expediente Interno N° 259 Folio 266 Año 2014. (mvr)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO



IV- PROYECTOS DE LEY

1.-

Con fundamentos del señor Diputado autor Luis Héctor Foresto, referido a: **Créase un régimen especial de subsidios para el personal de Bomberos Voluntarios de la provincia de San Luis.** Expediente N° 080 Folio 167 Año 2014. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

2.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores Integrantes del Bloque Frente Progresista Cívico y Social, referido a: **Audiencias Públicas Legislativas.** Expediente N° 081 Folio 167 Año 2014. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES

3.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora Sonia Delarco, referido a: **Adherir a la provincia de San Luis, a la Ley Nacional N° 26.914 sobre Problemática y Prevención de Diabetes .** Expediente N° 082 Folio 168 Año 2014. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL

4.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores Fidel Haddad, Alejandro Cacace, Gabriel Muñoz y Juan Manuel Rigau, referido a: **Creación de Residencias Universitarias Provinciales y Gratuitas en las ciudades de San Luis y Villa Mercedes para estudiantes del interior de la Provincia.** Expediente N° 083 Folio 168 Año 2014. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LAS COMISIONES DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

V- PROYECTOS DE DECLARACIÓN

1.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora Ingrid Rosa Blumenweig, referido a: **Declarar de Interés Legislativo el "Pre Congreso Mundial por los Derechos de la Infancia y la Adolescencia" que se realizará el día 11 y 12 de agosto de 2014.** Expediente N° 109 Folio 094 Año 2014. (kpg.)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

2.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores Graciela Mazzarino, Ingrid Blumenweig, Alfredo Dominguez, Graciela Corvalan y Rubén Jurado, referido a: **Declarar de Interés Legislativo el "Programa de Políticas Públicas - San Luis 2014", que se realizará desde el 06 de agosto hasta el 29 de noviembre de 2014.** Expediente N° 110 Folio 094 Año 2014. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

3.-

Con fundamentos del señor Diputado autor Alejandro Cacace, referido a: **Declarar de Interés Legislativo al Primer Congreso Internacional de Derecho Procesal Laboral "Necesidad de Reforma del Proceso Laboral - Tendencia a la Oralidad", a desarrollarse los días 11 y 12 de septiembre de 2014, en la Caja de los Trebejos - Potrero de Los Funes, San Luis.** Expediente N° 111 Folio 095 Año 2014. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

4.-

Fundamentos de la señora Diputada autora Mónica Edith Fernández, referido a **Declarar de Interés**

Legislativo todas las actividades que se realicen con objeto de la "25 Edición de la Fiesta Nacional de la Dulzura", que se realizará los días 15, 16, 17 y 18 de agosto del corriente en la Villa de Merlo. Expediente N° 115 Folio 096 Año 2014. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

5.-

Fundamentos de la señora Diputada autora Mónica Edith Fernández, referido a Declarar de Interés Legislativo todas las actividades que se realicen en las Fiestas Patronales del paraje Colonia La Argentina, en honor a San Cayetano, el día 07 de agosto de 2014. Expediente N° 116 Folio 096 Año 2014. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

6.-

Fundamentos de la señora Diputada autora Monica Edith Fernandez, referido a Declarar de Interés Legislativo el 2° Congreso Nacional de Educación Especial "Primer Simposio Nacional de Educación e Inclusión - La Educación en contextos complejos", que se realizará los días 22 y 23 de agosto del corriente en la Villa de Merlo. Expediente N° 117 Folio 097 Año 2014. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

VI- PROYECTOS DE SOLICITUD DE INFORMES

1.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores integrantes del Bloque Alianza Frente para la Victoria, referido a: Dirigirse al Ministro de Hacienda y Obras Públicas a efectos que informe si en el periodo comprendido entre 2010-2013 la Intendente Comisionado de La Calera, presentó el Inventario General valorizado con las indicaciones de las altas y bajas producidas, de conformidad a lo establecido en el Artículo 32 de la Ley N° XII-0622-2008. Expediente N° 108 Folio 094 Año 2014. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

2.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores integrantes del Bloque Alianza Frente para la Victoria, referido a: Dirigirse al Ministro de Hacienda y Obras Públicas a efectos que informe sobre obras de la constructora SAPEM, Ente de Control de Rutas Provinciales, Ente San Luis Televisión y Universidad de La Punta. Expediente N° 112 Folio 095 Año 2014. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

3.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores Fidel Haddad, Alejandro Cacace, Gabriel Muñoz y Juan Manuel Rigau, referido a: Dirigirse al Poder Ejecutivo y por su intermedio al Ministerio de Educación a efectos que informe sobre situación actual de Docentes Rurales que se desempeñan en la Provincia. Expediente N° 113 Folio 095 Año 2014. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

4.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores Alejandro Cacace, Gabriel Muñoz y Alberto Fara, referido a: Dirigirse al Poder Ejecutivo a efectos que informe los montos asignados al Programa Provincial "Pueblos Puntanos", y a las organizaciones e Instituciones de las Sociedades Civiles del departamento Gobernador Vicente Dupuy. Expediente N° 114 Folio 096 Año 2014. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

VII- DESPACHOS DE COMISIONES

1.-

5.
De la Comisión de Educación, Ciencia y Técnica en el Expediente N° 068 Folio 163 Año 2014, Proyecto de Ley referido a: Incorporar en el Calendario Escolar Único y en el Calendario de Actividades Académicas de los Institutos de Educación Superior, a partir del Ciclo Lectivo 2014, la "Semana de la Puntanidad y del Sanluisismo". Miembro Informante Diputada Ivonne Ruiz Miranda. (dm)

DESPACHO N° 29/14 - UNANIMIDAD - AL ORDEN DEL DÍA

2.-

De la Comisión de Finanzas, Obras Públicas y Economía en el Expediente N° 065 Folio 162 Año 2014, Proyecto de Ley referido a: Venta de Hosterías Provinciales y del Inmueble sito en calle Azcuenaga 1083/87 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires Miembro Informante Diputada Graciela Corvalán (mvr)

DESPACHO N° 30/14 - MAYORÍA - AL ORDEN DEL DÍA

3.-

De la Comisión de Asuntos Constitucionales en el Expediente N° 039 Folio 153 Año 2014, Proyecto de Ley referido a: Adhesión Provincial a la Ley Nacional de Tránsito N° 24.449, Ley Nacional de Tránsito y Seguridad Vial N° 26.353 y Ley Nacional de Creación de la Agencia Nacional de Seguridad Vial N° 26.363. Miembro Informantes Diputado Luis Martínez por la Mayoría y Diputado Alejandro Cacace por la Minoría. (mvr)

DESPACHO N° 31/14 - MAYORÍA - AL ORDEN DEL DÍA

DESPACHO N° 31/14 BIS - MINORÍA - AL ORDEN DEL DÍA

VIII- ORDEN DEL DÍA

a) De la Sesión de la fecha

1.-

DESPACHO N° 28/14 - MAYORÍA

De la Comisión de Vivienda e Inclusión Social en el Expediente N° 046 Folio 156 Año 2014, Proyecto de Ley referido a: Plan Radicar Salud. Miembro Informante Diputado Joaquín Surroca. (kpg)

IX- LICENCIAS



SESION DEL 06 DE Agosto DE 2014
DESTINADO A LA COMISION Salud y
Seguridad Social

RAMON LAZARO ROSALES
COORDINADOR DE COMISIONES
H. CAMARA DE DIPUTADOS
SAN LUIS



Poder Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis



PLANILLA DE ASISTENCIA A REUNIÓN DE COMISIÓN

COMISIÓN DE: SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL

DÍA: 04-11-14

HORA: 10:00

MIEMBROS	Presentes	Ausentes
DIP. PEREYRA, Blanca Renee		
DIP. ELIAS, Néstor Daniel		
DIP. VILLEGAS DURAN, Norma Lidia		
DIP. RENO MORAN, Marcela Edith		
DIP. CUELLO, Aniceto Marcos		
DIP. HADDAD, Fidel Ricardo		
DIP. DELARCO, Sonia Edith		

ASUNTOS TRATADOS

EXPTE.	FOLIO	AÑO	PROY.	ASUNTO	DESP. N°

Observaciones:



Acta N°20/2014

En la Ciudad de San Luis, Provincia de San Luis, a los 04 días de mes de Noviembre de 2014, siendo las 10 horas, se reúnen los miembros de la Comisión de Asuntos Constitucionales y los miembros de la comisión de salud y seguridad social: 1)-dar despacho de los siguientes Expediente N° 109 Folio 177 Año 2014 y el Expediente N° 082 Folio 168 Año 2014 que contienen el Proyecto de Ley referido a: Adherir a la Ley Nacional N° 26.914, modificatoria de la Ley Nacional N° 23.753 de Problemática y Prevención de la Diabetes. 2)- habiendo Quórum suficiente, con la presencia de los Diputados Luis Martínez, González Espindola Daniel, Cacace Alejandro, Corvalán Graciela, Estrada Gonzalo, Alume Demetrio Augusto, Surroca Joaquín.

Miembros de la Comisión de Salud y Seguridad Social: Pereyra Blanca, Elías Néstor, Villegas Duran Norma, Renou Moran Marcela, Cuello Aniceto, Haddad Fidel, Delarco Sonia.

Sin más temas que tratar.

Siendo las 11 .30 hs se finaliza la reunión firmando los presentes.

Blanca R. Pereyra
Diputada Provincial
Honorable Cámara de Diputados
Provincia de San Luis

Fidel Ricardo Haddad
Diputado Provincial
Dpto. Juan Martín de Pueyrredón
H.C.D. - San Luis

Lic. Sonia Delarco
Dip. Prov. Dpto. Pueyrredón
Cámara de Diputados - San Luis

Graciela Corvalán
Diputada Provincial PJ
Dpto. Juan M. de Pueyrredón
HCD San Luis

Alejandro Cacace

NESTOR DANIEL ELIAS
Diputado Provincial (Mo.VI.Pro.)
Dep. Chacabuco
Camara de Diputados - San Luis

Daniel González Espindola

Despacho N° 64/14.-

ENTRADA DESPACHO

04-11-14



DESPACHO DE LAS COMISIONES DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL Y DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES.

Venido para su estudio el Expediente N° 109 Folio 177 Año 2014 y el Expediente N° 082 Folio 168 Año 2014 que contienen el Proyecto de Ley referido a: Adherir a la Ley Nacional N° 26.914, modificatoria de la Ley Nacional N° 23.753 de Problemática y Prevención de la Diabetes. Analizado el contenido del mismo, y por las razones que dará la Señora Miembro Informante de la Comisión, Diputada Blanca Renéé Pereyra, los miembros de las comisiones de Salud y Seguridad Social y de Asuntos Constitucionales, recomendamos al cuerpo la aprobación de la siguiente **DESPACHO DADO POR MAYORIA DE LOS PRESENTES**

El Senado y la Cámara de Diputados de la Provincia de San Luis sancionan con fuerza de Ley:

Art.1º) Modifíquese la Ley N° III-0073-2004 (5433), la que quedará redactada de la siguiente manera: "ARTÍCULO 1º.- Adhiérase en todos sus términos a la Ley Nacional N° 23.753, con las modificaciones introducidas por la Ley nacional 26.914 de Problemática y Prevención de la Diabetes, garantizando a los enfermos diabéticos de la Provincia de San Luis la totalidad de las prestaciones establecidas en la normativa nacional vigente. Establecer como autoridad de aplicación dentro de la Provincia de San Luis al Ministerio de Salud, o el que en su futuro lo reemplace. El Ministerio de Salud gestionará los convenios necesarios a efectos de garantizar la inmediata implementación de la Ley nacional 26.914, en todo el territorio provincial.

ARTICULO 2º.- Créanse DOS (2) Centros de Diabetes, uno en el Policlínico Regional de la Ciudad de San Luis y otro en el Policlínico Regional de Villa Mercedes.

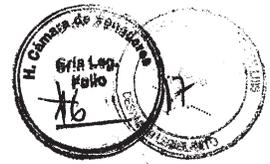
ARTICULO 3º.- Los Centros creados por el Artículo anterior tendrán por finalidad:

- a) Elaboración y evaluación permanente de programas para la detección y control de la Diabetes y sus complicaciones a través del autocuidado y el apoyo comunitario.
- b) Desarrollar programas de educación sistemática y sistematizada dirigida a todos los niveles de población que tiendan a elevar el conocimiento de dicha enfermedad.
- c) Asegurar en forma permanente la capacitación y entrenamiento de todo el personal, profesional y no profesional, que asegure la eficiencia y la calidad de su tarea.
- d) El personal de estos centros deberá ser especializado en todos sus niveles y que asegure el cabal conocimiento para la atención de la Diabetes en el adulto y en el niño.
- e) Promover campañas de detección precoz de la Diabetes.
- f) Desarrollar cursos y charlas que eleven el conocimiento de pacientes, familiares, y trabajadores de la salud para el cumplimiento de lo aquí expresado.
- g) Asegurar la continuidad, en forma ininterrumpida, de los tratamientos instaurados.
- h) Propender a la integración del enfermo diabético en la sociedad y en el campo laboral, eliminando toda forma de discriminación a la que pudiera ser sometido.

ARTICULO 4º.- Los centros establecidos por la presente Ley, distribuirán en forma gratuita medicamentos específicos para tratamientos ambulatorios, previa intervención y consentimiento del Departamento de Servicios Sociales del Policlínico respectivo.

ARTICULO 5º.- Los Centros de Diabetes creados por la presente Ley tendrán por finalidad la prevención, control, diagnóstico y tratamiento de la enfermedad.

ARTICULO 6º.- Los Centros de Diabetes integrarán las Juntas Médicas especializadas en un todo de acuerdo a lo especificado en la Ley Nacional N° 23.753 en los Artículos 3º y 4º.



ARTICULO 7°.- Los sistemas de medicina privada que actúen en el ámbito de la provincia deberán necesariamente incluir en sus planes el aprovisionamiento de los medicamentos y material descartable de tratamientos de la enfermedad diabética conforme la presente Ley .

ARTICULO 8°.- Serán beneficiarios de la presente Ley todos aquellos residentes en San Luis y que tengan el diagnóstico comprobado, conforme con las disposiciones de la Ley 26.914, modificatoria de la Ley nacional 23.753, y de certeza de ser Diabético ya sea Tipo 1 Diabético Insulino Dependiente (DID) o Tipo 2 Diabético No Insulino Dependiente (DNOID) tengan o no cobertura social alguna, como así también los carenciados cuyos recursos y/o ingresos no sean suficientes para acceder a los costos que demanda la atención de su enfermedad diabética.-

ARTICULO 9°.- El gasto que demande la aplicación de esta Ley se imputará al presupuesto del Ministerio de Salud, o el que en su futuro lo reemplace.

ARTICULO 10.- Derogar las Leyes N° 5190 y 5231.

ARTICULO 11.- Facultase al Poder Ejecutivo Provincial a dictar las normas reglamentarias pertinentes a los efectos del cumplimiento de la nueva Ley 26.914, modificatoria de la Ley nacional 23.753, por parte de todas las Obras Sociales y Empresas de Medicina Prepaga que brinden servicios en el ámbito de la Provincia de San Luis. -

ARTICULO 12.- Regístrese, gírese la presente para la revisión de a la Cámara de Senadores de la provincia conforme lo establece Art. 131 de la constitución Nacional.

SALA DE COMISIONES DE LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA A LOS 04 DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2014.

MIEMBROS DE LA COMISION DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES: MARTINEZ LUIS MARCOS, CORVALAN GRACIELA, DANIEL GONZALEZ ESPINDOLA, ALEJANDRO CACACE, GONZALO JAVIER ESTRADA.

MIEMBROS DE LA COMISION DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL: PEREYRA RENEE BLANCA, ELIAS NESTOR DANIEL, VILLEGAS DURAN NORMA LIDIA, RENOY MORAN MARCELA EDITH, CUELLO ANICETO MARCOS, HADDAD FIDEL RICARDO, DELARCO SONIA EDITH.

Lic. Graciela Corvalan
Diputada Provincial P.
Dpto. Juan Martín de Pueyrredón
H.C.D. - San Luis

Lic. Néstor Daniel Elías
Diputado Provincial (Mo. Vi. Pro.)
Dep. Chacabuco
Cámara de Diputados - San Luis

Lic. Ricardo Haddad
Diputado Provincial
Dpto. Juan Martín de Pueyrredón
H.C.D. - San Luis

Lic. Blanca Pereyra
Diputada Provincial
Honorable Cámara de Diputados
Provincia de San Luis

Lic. Sonia Delarco
Dip. Prov. Dpto. Pueyrredón
Cámara de Diputados - San Luis

SUMARIO
CAMARA DE DIPUTADOS

26 SESIÓN ORDINARIA - 30 REUNIÓN - 05 DE NOVIEMBRE DE 2014
ASUNTOS ENTRADOS



I- PROPOSICIONES DE HOMENAJES

1.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores integrantes del Bloque Alianza Frente para la Victoria, referido a: **Rendir homenaje este 7 de noviembre a la Gloriosa Revolución Rusa, al cumplirse el 96 Aniversario de la gesta heroica de los trabajadores y trabajadoras soviéticos.** Expediente N° 237 Folio 137 Año 2014. (dm)

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

2.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores integrantes del Bloque Alianza Frente para la Victoria, referido a: **Rendir homenaje a los héroes de la Batalla de Suipacha, por su gesta emancipadora, símbolo de confraternidad entre los pueblos sudamericanos.** Expediente N° 238 Folio 137 Año 2014. (dm)

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

II- RESOLUCIONES DE PRESIDENCIA

1.-

Resolución N° 42-P-CD-14 de fecha 30 de octubre de 2014 referida a: **Adherir Ad-referéndum del Cuerpo, en un todo a las disposiciones del Decreto N° 7720-MHyOP-2014, que dispone otorgar por única vez una suma fija a todos los agentes de la Cámara de Diputados de la provincia de San Luis.** (kpg)

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

III- MENSAJES, PROYECTOS Y COMUNICACIONES DEL PODER EJECUTIVO

1.-

Nota N° 49-PE-2014 (28-10-14), mediante la cual adjunta Proyecto de Ley referido a: **Modificaciones al Código Procesal, Civil y Comercial de la provincia de San Luis Ley N° VI-0150-2013.** Expediente N° 117 Folio 179 Año 2014. (kpg).

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES

IV- COMUNICACIONES OFICIALES

a) De la Cámara de Senadores

1.-

Nota N° 478-HCS-2014 (29-10-14), mediante la cual adjunta copia auténtica de Resolución N° 52-HCS-2014, referida a: **Declarar de Interés Legislativo la Cabalgata denominada "Paso a Paso" de Güemes a Lafinur, que unirá las localidades de Paso Sarmiento (Salta) y Paso Grande (San Luis).** Expediente Interno N° 466 Folio 023 Año 2014. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

2.-

Nota N° 484-HCS-2014 (29-10-14), mediante la cual adjunta copia auténtica de Resolución N° 53-HCS-2014, referida a: **Distinguir al músico Raúl Tránsito Ávila.** Expediente Interno N° 467 Folio 024 Año 2014. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

3.-

Nota N° 487-HCS-2014 (29-10-14), mediante la cual adjunta copia auténtica de Resolución N° 54-HCS-2014, referida a: **Declarar de Interés Legislativo la labor deportiva y socio-cultural que desarrolla el Club Deportivo Pringles**, de la localidad de La Toma. Expediente Interno N° 468 Folio 024 Año 2014. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

4.-

Nota N° 490-HCS-2014 (29-10-14), mediante la cual adjunta copia auténtica de Declaración N° 74-HCS-2014, referida a: **Expresar el reconocimiento por la destacada actuación deportiva de la Ajedrecista Claudia Noemí Amura**, en las Olimpiadas de Ajedrez en Tromso 2014, Noruega. Expediente Interno N° 469 Folio 024 Año 2014. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

5.-

Nota N° 494-HCS-2014 (29-10-14), mediante la cual adjunta copia auténtica de Declaración N° 75-HCS-2014, referida a: **Adherir a la celebración del "Día del Trabajador Minero"**. Expediente Interno N° 470 Folio 024 Año 2014. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES (Legajo de Resolución N° 66-CD-14)

6.-

Nota N° 497-HCS-2014 (29-10-14), mediante la cual adjunta copia auténtica de Resolución N° 55-HCS-2014, referida a: **Declarar de Interés Legislativo el I Foro de Jóvenes Sanluisenses**. Expediente Interno N° 471 Folio 025 Año 2014. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

7.-

Nota S/N° (03-11-2014) del señor Jorge Raúl Díaz, Presidente de la Cámara de Senadores de la provincia de San Luis, adjunta Nota N° 50-PE-2014 (29-10-14) referida a: **Sanción Legislativa N° V-0900-2014 con objeciones, de acuerdo al Artículo 133 de la Constitución Provincial**. (MdE 1199 F. 154/14 Letra "D"). Expediente Interno N° 477 Folio 026 Año 2014. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES

b) De otras instituciones

1.-

Nota S/N° (28-10-14) de la señora Silvia Sosa Araujo, Jefe del Programa Relaciones Municipales y Asuntos Regionales, mediante la cual adjunta Expediente N° 0000-10220503/14 Proyecto de Ordenanza referido a: **"Presupuesto Año 2015"**, correspondiente a la Municipalidad de Villa de la Quebrada. Adjunta CD. (MdE 1174 F. 151/14 Letra "S"). Expediente Interno N° 474 Folio 025 Año 2014. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

2.-

Nota S/N° (28-10-14) de la señora Silvia Sosa Araujo, Jefe del Programa Relaciones Municipales y Asuntos Regionales; mediante la cual adjunta Expediente N° 0000-10270532/14 Proyecto de Ordenanza referido a: **"Presupuesto Año 2015"**, correspondiente a la Municipalidad de Saladillo. Adjunta CD. (MdE 1175 F. 151/14 Letra "S"). Expediente Interno N° 475 Folio 026 Año 2014. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

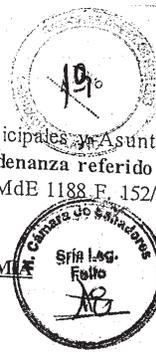
3.-

Nota S/N° (28-10-14) de la señora Silvia Sosa Araujo, Jefe del Programa Relaciones Municipales y Asuntos Regionales; mediante la cual adjunta Expediente N° 0000-10100091/14 Proyecto de Ordenanza referido a: **"Presupuesto Año 2015"**, correspondiente a la Municipalidad de San Pablo. (MdE 1176 F. 151/14 Letra "S"). Expediente Interno N° 476 Folio 026 Año 2014. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

4.-

Nota S/N° (28-10-14) de la señora Silvia Sosa Araujo, Jefe del Programa Relaciones Municipales y Asuntos Regionales, mediante la cual adjunta Expediente N° 0000-10220609/14 Proyecto de Ordenanza referido a: "Presupuesto Año 2015", correspondiente a la Municipalidad de Nogolí. Adjunta CD. (MdE 1188 F. 152/14 Letra "S"). Expediente Interno N° 478 Folio 026 Año 2014. (mvr)



A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

5.-

Nota S/N° (30-10-14) de la señora Silvia Sosa Araujo, Jefe del Programa Relaciones Municipales y Asuntos Regionales, mediante la cual adjunta Expediente N° 0000-8020350/13 Proyecto de Ordenanza referido a: Cuenta de Inversión Año 2012, correspondiente a la Municipalidad de San Jerónimo. (MdE 1189 F. 152/14 Letra "S"). Expediente Interno N° 479 Folio 027 Año 2014. (mvr)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

6.-

Oficio N° 654-STJSL-SJ-14 (28-10-14) del doctor Oscar Eduardo Gatica, Presidente del Superior Tribunal de Justicia, referido a: Autos Caratulados "Dirección Provincial de Ingresos Públicos c/ Diners Club Argentina S.A. s/Apremio - Recurso de Apelación Directo", Expediente N° 250468/13. (MdE 1192 F. 153/14 Letra "G"). Expediente Interno N° 481 Folio 027 Año 2014. (mvr)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES

7.-

Oficio N° 660-STJSL-SJ-14 (28-10-14) del doctor Oscar Eduardo Gatica, Presidente del Superior Tribunal de Justicia, referido a: Autos Caratulados "Fernández Rubén Humberto c/ Servicios Eléctricos San Luis Empresa Provincial SESLEP - Demanda Laboral - Accidente - Recurso de Apelación" Expediente N° 251282/13. (MdE 1193 F. 153/14 Letra "G"). Expediente Interno N° 482 Folio 027 Año 2014. (mvr)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES

8.-

Nota S/N° (31-10-14) de la señora Silvia Sosa Araujo, Jefe del Programa Relaciones Municipales y Asuntos Regionales, mediante la cual adjunta Expediente N° 0000-9300606/14 Proyecto de Ordenanza referido a: "Presupuesto Año 2015", correspondiente a la Municipalidad de Los Molles. Adjunta CD. (MdE 1196 F. 154/14 Letra "S"). Expediente Interno N° 485 Folio 028 Año 2014. (mvr)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

9.-

Nota S/N° (15-10-14) de la señora Silvia Sosa Araujo, Jefe del Programa Relaciones Municipales y Asuntos Regionales, mediante la cual adjunta Expediente N° 0000-9300187/14 Proyecto de Ordenanza referido a: "Presupuesto Año 2015", correspondiente a la Municipalidad de Navia. (MdE 1197 F. 154/14 Letra "S"). Expediente Interno N° 486 Folio 028 Año 2014. (mvr)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

10.-

Nota S/N° (31-10-14) de la señora Silvia Sosa Araujo, Jefe del Programa Relaciones Municipales y Asuntos Regionales, mediante la cual adjunta Expediente N° 0000-9290409/14 Proyecto de Ordenanza referido a: "Presupuesto Año 2015", correspondiente a la Municipalidad de Las Aguadas. (MdE 1198 F. 154/14 Letra "S"). Expediente Interno N° 487 Folio 029 Año 2014. (mvr)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

c) Ordenanzas Municipales

1.-

Nota S/N° (21-10-14) de la señora Silvia Sosa Araujo, Jefe del Programa Relaciones Municipales y Asuntos Regionales, mediante la cual adjunta Expediente N° 0000-10020260/14 Proyecto de Ordenanza referido a: "Tarifaria Año 2015", correspondiente a la Municipalidad de La Vertiente. Adjunta CD. (MdE 1172 F. 151/14 Letra "S"). Expediente Interno N° 472 Folio 025 Año 2014. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

2.-

Nota S/N° (21-10-14) de la señora Silvia Sosa Araujo, Jefe del Programa Relaciones Municipales y Asuntos Regionales, mediante la cual adjunta Expediente N° 0000-9300470/14 Proyecto de Ordenanza referido a: "Tarifaria Año 2015", correspondiente a la Municipalidad de Villa de Praga. Adjunta CD. (MdE 1173 F. 151/14 Letra "S"). Expediente Interno N° 473 Folio 025 Año 2014. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

3.-

Nota S/N° (30-10-14) de la señora Silvia Sosa Araujo, Jefe del Programa Relaciones Municipales y Asuntos Regionales, mediante la cual adjunta Expediente N° 0000-10290421/14 Proyecto de Ordenanza referido a: "Tarifaria Año 2015", correspondiente a la Municipalidad de La Punilla. Adjunta CD. (MdE 1190 F. 153/14 Letra "S"). Expediente Interno N° 480 Folio 027 Año 2014. (mvr)

A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

4.-

Nota S/N° (31-10-14) de la señora Silvia Sosa Araujo, Jefe del Programa Relaciones Municipales y Asuntos Regionales, mediante la cual adjunta Expediente N° 0000-10240230/14 Proyecto de Ordenanza referido a: "Solicitud de Aprobación para la Escrituración de Terrenos", correspondiente a la Municipalidad de San José del Morro. Adjunta CD. (MdE 1194 F. 153/14 Letra "S"). Expediente Interno N° 483 Folio 028 Año 2014. (mvr)

A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

5.-

Nota S/N° (31-10-14) de la señora Silvia Sosa Araujo, Jefe del Programa Relaciones Municipales y Asuntos Regionales, mediante la cual adjunta Expediente N° 0000-10160200/14 Proyecto de Ordenanza referido a: "Tarifaria Año 2015", correspondiente a la Municipalidad de Las Lagunas. Adjunta CD. (MdE 1195 F. 153/14 Letra "S"). Expediente Interno N° 484 Folio 028 Año 2014. (mvr)

A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

V- PROYECTOS DE LEY

1.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora Ingrid Rosa Blumencweig, referido a: Declarar Patrimonio Cultural, Histórico y Arquitectónico Provincial, a la Capilla "Nuestra Señora del Rosario del Trono", del paraje Paso del Rey del departamento Pringles - provincia de San Luis. Expediente N° 118 Folio 180 Año 2014. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: TURISMO Y LAS CULTURAS

2.-

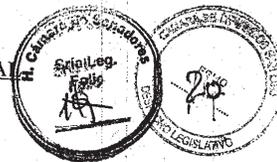
Con fundamentos de los señores Diputados autores integrantes del Bloque Frente Progresista Cívico y Social, referido a: Enmienda del Artículo 114 de la Constitución Provincial (Inicio Período de Sesiones Ordinarias). Expediente N° 119 Folio 180 Año 2014. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES

VI- PROYECTOS DE RESOLUCIÓN

1.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores Walter Ceballos y José Alberto Fara, referido a: Restitución a la provincia de San Luis del fósil conocido como Megarache Servinei Hunicken, encontrado en el paraje Bajo de Véliz. Expediente N° 241 Folio 138 Año 2014. (dm)



VII- PROYECTOS DE DECLARACIÓN

1.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora Ingrid Rosa Blumeneweig, referido a: Declarar de Interés Legislativo a la Red Argentina de Municipios frente al Cambio Climático (RAMCC). Expediente N° 235 Folio 136 Año 2014. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: MEDIO AMBIENTE, RECURSOS NATURALES Y DESARROLLO SUSTENTABLE

2.-

Con fundamentos del señor Diputado autor Bartolomé Abdala, referido a: Expresa su reconocimiento a los jugadores, cuerpo técnico y directivos del Club Sportivo Estudiantes de San Luis, que obtuvo el histórico ascenso al Torneo Nacional "B" de la Asociación del Fútbol Argentino (AFA). Expediente N° 236 Folio 137 Año 2014. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: DEPORTES

3.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores Alejandro Cacace y Juan Manuel Rigau, referido a: Declarar de Interés Legislativo la "Asamblea Anual de la Confederación Gaucha Argentina", que se realizará el día 15 de noviembre de 2014 en la réplica del Cabildo ubicado en la localidad de La Punta. Expediente N° 242 Folio 139 Año 2014. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

4.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora Mónica Edith Fernández, referido a: Declarar de Interés Legislativo las actividades que se realizarán en la localidad de Lafinur por el "2° Encuentro Interprovincial de Poetas", que se realizará el día 08 de noviembre de 2014 en la Escuela N° 437 Juan Crisóstomo Lafinur. Expediente N° 243 Folio 139 Año 2014. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

5.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores integrantes del Bloque Alianza Frente para la Victoria, referido a: Declarar de Interés Legislativo "La Jornada de Actualización sobre el Nuevo Código Civil", a realizarse el día 11 de noviembre de 2014 en el Salón Azul de nuestra Legislatura. Expediente N° 240 Folio 138 Año 2014. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

VIII- DESPACHOS DE COMISIONES

1.-

De las Comisiones de Asuntos Constitucionales y de Salud y Seguridad Social en los Expedientes N° 109 Folio 177 Año 2014 y N° 082 Folio 168 Año 2014, Proyectos de Ley referidos a: Adherir a la Ley Nacional N° 26.914 modificatoria de la Ley Nacional N° 23.753 de Problemática y Prevención de la Diabetes. Miembro Informante Diputada Blanca Renée Pereyra. (dm)

DESPACHO N° 64/14 - MAYORÍA - AL ORDEN DEL DÍA

2.-

De la Comisión de Legislación General en el Expediente N° 239 Folio 138 Año 2014, Proyecto de Declaración referido a: Declara de Interés Legislativo el "1° Foro de Jóvenes Sanluiseños", que se llevará a cabo el 08 de noviembre del corriente año, en el Complejo Cultural Molino Fénix de la ciudad de Villa Mercedes. Miembro Informante Diputada Mónica Edith Fernández. (dm)

DESPACHO N° 65/14 - UNANIMIDAD - AL ORDEN DEL DÍA

3.-

De la Comisión de Asuntos Constitucionales en el Expediente N° 064 Folio 135 Año 2013, Proyecto de Ley, referido a: Modifica el Artículo 3° Inciso g) de la Ley N° IV-0690-2009, Creación de un Juzgado de Paz Lego con asiento en la localidad de Candelaria, departamento Ayacucho. Miembro Informante Diputado Luis Martínez. (dm)

DESPACHO N° 66/14 - UNANIMIDAD - AL ORDEN DEL DÍA

IX- ORDEN DEL DÍA

a) Moción de preferencia para la Sesión del día de la fecha y subsiguientes con o sin despacho de comisión

1.-

Expediente N° 225 Folio 133 Año 2014, Proyecto de Solicitud de Informe referido a: Solicita al Poder Ejecutivo Provincial informe sobre las deficiencias en la prestación del servicio de transporte de pasajeros interurbanos, entre las localidades de Justo Daract y Villa Mercedes. (kpg)

b) Moción de preferencia para la Sesión del día de la fecha con despacho de comisión

1.-

Expedientes N° 109 Folio 177 Año 2014 y N° 082 Folio 168 Año 2014, Proyectos de Ley referidos a: Adherir a la Ley Nacional N° 26.914 modificatoria de la Ley Nacional N° 23.753 de Problemática y Prevención de la Diabetes. (Despacho N° 64 /14 Mayoría). (kpg)

c) De la Sesión de la fecha

1.-

DESPACHO N° 59/14 - UNANIMIDAD

De la Comisión de Legislación General en el Expediente N° 108 Folio 176 Año 2014, Proyecto de Ley, referido a: Comisión Commemoración del Bicentenario de la Independencia Nacional. Miembro Informante Diputada Mónica Edith Fernández. (kpg)

2.-

DESPACHO N° 60/14 - UNANIMIDAD

De la Comisión de Legislación General en el Expediente N° 100 Folio 174 Año 2014, Proyecto de Ley, referido a: Designar con el nombre de doctor Ricardo del Rosario Véliz, el tramo de la Ruta Provincial N° 40, entre Rutas Provinciales N° 2 y 41 del departamento General San Martín - provincia de San Luis. Miembro Informante Diputada Mónica Edith Fernández. (kpg)

3.-

DESPACHO N° 61/14 - UNANIMIDAD

De la Comisión de Legislación General en el Expediente N° 230 Folio 135 Año 2014, Proyecto de Declaración, referido a: Solicita se declare de Interés Legislativo el Congreso de Veteranos de Malvinas tanto de Guerra como Veteranos Continentales, que se llevará a cabo los días 05, 06 y 07 de diciembre del corriente en San Luis. Miembro Informante Diputada Mónica Edith Fernández. (kpg)

4.-

DESPACHO N° 62/14 - MAYORÍA

De la Comisión de Legislación General en el Expediente N° 004 Folio 059 Año 2014, Proyecto de Resolución, referido a: Techo Digno. Miembro Informante Diputada Mónica Edith Fernández. (kpg)

X- LICENCIAS



Vamos a proceder a votar la Solicitud de Informes sobre la situación de la Empresa Navegante.

Sírvanse votar

-Así se hace-

Sra. Presidente (Mazzarino): Ha sido Aprobado por Unanimidad.

-11-

-TRATAMIENTO PUNTO N° IX-b)-1)-

Sra. Presidente (Mazzarino): Tiene la palabra, Diputado Ceballos.

Sr. Ceballos: Sí, Señora Presidente: en el Orden del Día, correspondería tratar una moción de preferencia Con o Sin Despacho, un Pedido de Informes de autoría de mi Bloque sobre la situación del Transporte de Pasajeros Interurbano entre las Localidades de Justo Daract y Villa Mercedes, del que voy a solicitar se quite uno de los artículos que solicitaba la invitación a los Concejales del Concejo Deliberante de Justo Daract, a pedido también de solicitud en la Reunión de Labor Parlamentaria.

Con esa modificación, que se quite la invitación a los Concejales, voy a solicitar la Aprobación del Proyecto de Pedido de Informes.

Sra. Presidente (Mazzarino): Gracias, Diputado.

¿Algún Diputado desea hacer uso de la palabra?

Si ningún otro Diputado desea hacer uso de la palabra, vamos a proceder a votar.

-Así se hace-

Sr. Secretario (Alume Sbodío): ¿Diputada Fernández, Diputado Cacace: les consulto por sus votos?

-Hay asentimiento-

Sra. Presidente (Mazzarino): Aprobado por Unanimidad.

-12-

-DESPACHO N° 064/14-MAYORIA-

Sra. Presidente (Mazzarino): Vamos ahora a tratar la Adhesión a la Ley Nacional N° 26.914, modificatoria de la Ley Nacional N° 23.753, de Problemática y Prevención de la Diabetes.

Tiene la palabra el Diputado Estrada.

Sr. Estrada: Señora Presidente: la Informante es la Diputada Pereyra. Le voy a ceder la palabra a la Diputada Blanca Pereyra.

Sra. Presidente (Mazzarino): Gracias, Diputado Estrada.

Tiene la palabra, Diputada Pereyra.

Sra. Pereyra: Gracias, Señora Presidente. Este Despacho de Adhesión a la Ley Nacional N° 26.914, que estaba en la Comisión de Salud y Seguridad Social y también en la Comisión de



Asuntos Constitucionales, lo cual se trataron los Expedientes N° 019, Folio 177, Año 2014 y N° 082, Folio 168, Año 2014, que contienen el Proyecto de Ley referido a Adherir a la Ley Nacional N° 26.914.

Así, mediante la Adhesión a la Ley Nacional N° 26.914, modificatoria de la anterior Ley N° 23.573, a la cual nuestra Provincia ya se había adherido por medio de la Ley N° III-0073-2004, habilitaremos al Poder Ejecutivo Provincial a celebrar los Convenios pertinentes que aseguren a todos los Sanluisinos con diagnóstico de Diabetes, con o sin Cobertura Asistencial, el acceso sin límites a los medicamentos y reactivos de diagnóstico para autocontrol, asumiendo el Ministerio de Salud de la Nación el compromiso de garantizar su producción, distribución y dispensación, así como la revisión periódica como mínimo cada dos años, a fin de incluir en la cobertura los avances farmacológicos y tecnológicos que permitan elevar la calidad de vida de los pacientes diabéticos.

En este sentido, el presente Proyecto modifica la Ley Provincial N° III-0073-2004, reformulando y disponiendo la Adhesión a la Ley N° 23.573, con las modificaciones introducidas por la Ley N° 26.914, fijando además como Autoridad de Aplicación dentro de nuestra Provincia al Ministerio de Salud, a quien además faculta a gestionar los Convenios necesarios que aseguren la implementación de la Ley N° 26.914. Gracias, Señora Presidente.

Sra. Presidente (Mazzarino): Gracias, Diputada Pereyra.

Vamos a abrir el debate.

Sr. Ceballos: Pido la palabra, Señora Presidente.

Sra. Presidente (Mazzarino): Diputado Ceballos: tiene la palabra.

Sr. Ceballos: Por nuestro Bloque va a hacer uso de la palabra el Diputado Haddad, que es integrante de la Comisión de Salud.

Solamente decir que la preocupación y la ocupación en el tratamiento de una enfermedad que como bien está puesto en algunos de las exposiciones de motivos de los Proyectos que dieron origen a esta adhesión, ///

E.V.R.

ESTELA DEL V. ROSALES.

05-11-2014 - 13.54 Hs.-

/// hoy afecta a más de 3.800.000 compatriotas.

Me parece que es un tema que es para destacar; el trabajo de la Comisión de Salud, el trabajo de Legisladores que se han ocupado de este tema, en el orden Provincial y en orden Nacional. Y, fundamentalmente la declaración del tratamiento integral de la enfermedad de la "Diabetes", considerándola desde el orden Nacional como una política jurídicamente de orden público, que obliga todos los Estados Provinciales y aquellos Municipios que tengan prestaciones de servicio de



salud, como así, también a las Obras Sociales, a las Prepagas a garantizar e incorporar, como ha quedado incorporado por la reglamentación que ha producido en agosto el Poder Ejecutivo Nacional, a la prestación médica obligatoria, como así, también a los prestadores de servicio público de salud.

Así que, yo quiero destacar y pido dispensa a la Cámara, para reconocer en esto la tarea de Asociaciones de Protección de Enfermos de Diabetes de la República Argentina; particularmente una Asociación de la Localidad de Río IV, que fue quien comenzó con esta tarea. Y, destacar, también la labor cumplida por la Comisión de Salud del Senado de la Nación y de la iniciativa que tomara, en su momento, el senador por Mendoza y Correligionario mío, a quien, también, felicito por la tarea en la Sanción de la Ley 26.914, que es el Senador Ernesto Sanz. Así que, con estas definiciones, nosotros vamos a acompañar el Despacho de la Comisión de Salud que ha sido emitido por Unanimidad. Muchas gracias, Señora Presidente.

Sra. Presidente (Mazzarino): Gracias, Diputado Ceballos.

Tiene la palabra la Diputada Delarco.

Sra. Delarco: Muchas gracias, Señora Presidente. Bueno, la verdad que con mucha alegría, debo decir a mis compañeros Diputados de los diferentes Bloques, que estamos tratando este Proyecto de Ley, que es adherir a la Ley Nacional 26.914. Modificatoria a la Ley Nacional 23.753 de Problemática y Prevención de la Diabetes.

Quiero decir, que como Diputada del Frente para la Victoria, presenté un Proyecto de Adhesión Provincial a esta Ley Nacional. A la 26.914, por allá por el mes de agosto y, bueno, por eso celebro, justamente, de que la Cámara de Diputados, hoy este tratando en este Recinto, como un tratamiento preferencial con Despacho de Comisión, el tratamiento de dicha adhesión.

Quiero agradecer, también, a la Comisión de Salud, de la cual soy integrante y a la Comisión de Asuntos Constitucionales, que se avocó a trabajar en el tema en forma conjunta, tanto el Proyecto presentado por quien les habla y también el Proyecto presentado por el Diputado Giraudó.

Bienvenido sea esta adhesión a la Ley Nacional, que tantos beneficios trae para las personas que hoy padecen Diabetes, tanto a nivel Nacional, como Provincial. Sabemos que hay más de dos millones y medio de personas que padecen Diabetes en el país y que es una enfermedad crónica, que cuando no es controlada a tiempo trae mayores problemas de salud y mayores riesgos en la vida de cada una de las personas que lo padecen. Quiero resaltar de que esta Ley Nacional garantiza, garantiza la provisión y la distribución del cien por cien de los medicamentos y de todos los insumos reactivos que se necesitan para la auto control, tanto para aquellas personas que padecen tipo de Diabetes I, como aquellos que padecen tipo, que son Diabéticos dependientes de insulina,



como aquellos que no lo son de tipo II, que necesitan medicamentos y todos los elementos reactivos para hacer los auto controles.

Quiero manifestar, que luego de presentar este Proyecto por allá por agosto, principio de agosto; tuve una reunión con A.Fa.Du. (Asociación de Familias Dulces), donde sus integrantes me pudieron manifestar la necesidad de adherir a esta Ley Nacional; para que todas las personas que padecen y pasan por esta problemática de la Diabetes, puedan tener la cobertura al cien por cien. Esta Ley Nacional, como ya dijo el Diputado que me precedió la palabra, es de orden público; es decir que no puede ser modificada, digamos, y trasciende, también, a las partes. Lo que quiero decir, que este beneficio llega a todos y cada una de aquellas personas que viven en nuestro país, como así en nuestra provincia; cada uno de los residentes en la Provincia de San Luis, tengan o no tengan Obra Social, tengan o no tengan una cobertura de medicina privada y, como así, también, aquellas personas que son pertenecientes a sectores más vulnerables que no pueden costearse el tratamiento de dichos insumos. Sabemos que antes de la reglamentación de esta ley, que fue allá por el mes de julio, muchas de las personas que pasan por esta situación, contaban tan solo con el 70% de la cobertura de los elementos reactivos para el auto control y de medicamentos; no siendo así con respecto a la insulina, que tenía la cobertura del cien por cien, tanto la insulina como todos los elementos que se necesitan para aplicarla.

Quiero mencionar también, que esta Ley Nacional, trae grandes beneficios como, por ejemplo, que la persona que padece de Diabetes, no necesita renovar todos los años el certificado de diagnóstico, tan solo con el primer certificado emitido, donde está probado, está la certeza de dicho diagnóstico de padecer la Diabetes, dado por una Institución Sanitaria Pública, vale por el tiempo que padezca esta enfermedad, ya que es crónica. Y, tantas cosas más que se han articulado, como realizar las campañas de prevención, las campañas de concientización; articulando, tanto, con las jurisdicciones locales, como los diferentes niveles educativos; porque creo que es importante que toda la sociedad pueda conocer esta enfermedad y sobre todo, creo, que desde las políticas públicas de los Estados, tanto Nacionales como Provinciales, debemos apuntalar o debemos concientizar y trabajar en la prevención; en la detección precoz y también, luego en el tratamiento de las mismas, para que nuestros jóvenes, nuestros adultos no tengan mayores implicancia de riesgo en cuanto a sus vidas.

Quiero decir, que bueno, que la Provincia ha modificado su Ley Provincial, que ya había adherido a la Ley 23.753, adhiere a esta Ley Nacional y, modifica algunos artículos para denotar una claridad absoluta, sobre todo para aquellas Obras Sociales o aquellas Obras Sociales que son privadas, puedan brindar el cien por cien de los medicamentos y en cien por cien de todos los elementos que se necesiten. ///



gpm **Graciela Patricia Miranda**

05-11-14 – 14:04 Hs.

/// Así que sintetizo diciendo: gracias, a cada uno de los Diputados que trabajaron en la Comisión de Salud, en la Comisión de Asuntos Constitucionales y esta adhesión, esta modificación a la Ley Provincial no tiene tinte ideológico, no tiene otro tinte más que es el beneficio del cien por cien a cada una de las personas que padecen la “Diabetes”. Por eso, muchas gracias porque creo que a partir de esta media sanción, estamos logrando algo muy importante para estas personas y, desde aquí quiero reclamar anticipadamente de que la media sanción que falta de la Cámara de Senadores sea tratada con la premura y la urgencia que observamos en la necesidad de este Proyecto de Ley de adhesión a una Ley Nacional tan importante. Muchas gracias, Señora Presidente.

Sra. Presidente (Mazzarino): Gracias Diputada Delarco.

Tiene la palabra el Diputado Giraudó.

Sr. Giraudó: Señora Presidente; primero que nada, agradecer a todos los Legisladores, pero quisiera destacar la celeridad y el esfuerzo que han puesto los Presidentes de la Comisión de Salud y de Asuntos Constitucionales, en el entender que esto era una situación realmente urgente y haber tenido la celeridad que tuvieron el Diputado Martínez con la Diputada Blanca Pereyra de abocarse y tratar este tema; entonces, primero que nada eso.

Y, segundo, Señora Presidente, explicar que va a haber tres grandes avances, a partir de esta reforma de la Ley Provincial y adhesión a la Ley Nacional de Diabetes; el primer y gran avance que vamos a encontrar, Señora Presidente, es que el Estado Nacional el que se constituye como “garante”, garante de la producción y distribución dispensación de medicamentos y no solo de medicamentos, sino que de los reactivos necesarios para el tratamiento de esta enfermedad. El segundo y gran avance, Señora Presidente, es que se establece que la cobertura de todos los medicamentos y reactivos, para el tratamiento de la “Diabetes” va a ser del 100% y en las cantidades que prescribe el Médico; ¿qué sucede hoy? Señora Presidente, hoy muchas Obras Sociales, o muchas Prepagas dan cobertura de Insulina, sí, cien por cien, ¡perfecto!; ahora en todo lo que tiene que ver con reactivos, o con materiales, por ejemplo, como son las agujas descartables, por ejemplo, todo eso depende de la Obra Social, o depende de la Prepaga si te dan, o no te dan y, si te dan, por ejemplo, algunos reactivos te lo dan en la cantidad que se les ocurre a ellos, en algunos casos, ¿sí?. Y, en otros medicamentos, por ejemplo, que son básicamente para tratamiento de la Diabetes en forma oral, por ejemplo, la Metmorfina, Glimpirida y sus respectivas combinaciones y derivados, la cobertura ronda el 70%, ¡el 70%!; entonces, a partir de esta Ley va a ser la cobertura del cien por cien y le vamos a sacar a las Obras Sociales y a las Prepagas de la provincia de San



Luis “la excusas” que vienen repitiendo: de que no le podemos cubrir el cien por cien porque la provincia de San Luis no está adherida. Bueno, esa excusa que, algunas Obras sociales, que algunas Prepagas esgrimen; bueno, ya no la van a tener más, si Dios quiere, y el Senado también se aboca a su rápido tratamiento.

Y, el tercer y gran beneficio que va a tener, Señora presidente, que van a tener los “diabéticos” de la provincia de San Luis es la simplificación de los procedimientos. ¿qué pasa?, hoy en día todas las Obras Sociales, o las Prepagas le piden a las personas con “diabetes” que todos los años renueven su condición de “diabético”; entonces, le piden los análisis, le piden Historia Clínica y piden, y piden un montón de burocracia que realmente genera una carga extra, para la persona que tiene “diabetes”. Entonces, la nueva Ley dispone que la acreditación de la enfermedad va a ser solamente al momento del diagnóstico médico, se sabe, lamentablemente, que el “diabético” no tiene cura, por lo tanto en cualquier Prepaga, o en cualquier Obra Social que le toque, con que el diagnóstico se haya hecho una sola vez, ya debe ser cubierto de por vida y no hay que “molestar”, por así decirlo, al enfermo para que todos los años venga y acredite su condición de tal. Señora Presidente, en una breve descripción para que entendamos la importancia de lo que estamos sancionando hoy, por ejemplo, cuando decimos “la cobertura”, ¿de qué hablamos?, ¿de qué medicamento, e insumo estamos hablando?, Señora Presidente; estamos hablando de la insulinas, estamos hablando de jeringas descartables para insulina, estamos hablando de agujas descartable, para uso subcutáneo, por abajo de la piel, estamos hablando de la provisión de tiras reactivas, para auto monitoreo glicérico, estamos hablando de tiras reactivas para acetona, staton en sangre, como en orina; estamos hablando, Señora Presidente, de tiras reactivas para glucosa en orina, también, estamos hablando, Señora Presidente, de bombas de difusión continua para insulina, con su correspondiente descartables. También, Señora Presidente, comprende toda la medicación que tiene que ver con antidiabético orales, ¿sí?, como mencioné recién derivados de la “Metmorfina”, por ejemplo, o derivados de la “Glimepirida”, por ejemplo, obviamente las tiras reactivas para glucosa en sangre, la cintas descartables también para la punción digital. Y, Señora Presidente, como está establecida en la Ley su correspondiente actualización médica, que se va a producir a partir de expertos Médicos y de los organismos de aplicación de la presente Ley. O sea, que, Señora Presidente, estamos hablando de toda la medicación, estamos hablando de toda la asistencia.

Además, cuando se decidió que teníamos que modificar la Ley Provincial también, básicamente en la Ley Provincial lo que estábamos modificando es..., bueno, el Art. 1º, obviamente, que es el que adhiere a la Ley Nacional. Pero, también estamos modificando el grupo de beneficiarios, Señora Presidente, y acá hay que aclarar que va a ser beneficiarios de la presente Ley absolutamente todas



las personas que tengan “diabetes”, ¡todas!; tengan Obra Social, tengan Prepaga, o no la tengan. Por eso, nos pareció importante conservar un instrumentos que la Ley, vieja, la Ley Provincial, vieja, de “Diabetes” a partir de hoy vieja, digamos; la Ley 73, para hablar con propiedad, creaba que eran dos Centros Regionales de Diabetes a partir de los cuales se desarrollan las actividades de prevención y de tratamiento de la enfermedad en el resto de la Provincia. Esos dos Centros provinciales funcionan uno en el Policlínico Regional “Juan Domingo Perón” de Villa Mercedes y el otro en el Policlínico de San Luis. Y, hay que decir: que vienen funcionando satisfactoriamente. Señora Presidente; por lo tanto, creo que este tipo de normas, este tipo de avances tiene que ver con la inclusión social, tiene que ver con la salud de nuestros ciudadanos, tiene que ver con atender a los que realmente necesitan y brindarles una solución concreta. ///

N.R.B. Nery R. Balmaceda.

05/11/2.014 - 14.14 Hs.

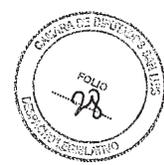
///

Para darles un dato y que tomemos noción, que tomemos noción de cuál es el grupo poblacional que en la Provincia de San Luis, a partir de la Sanción de esta Ley, estaríamos beneficiando; según la Organización Mundial de la Salud entre el nueve y el once por ciento aproximadamente de la Población tiene diabetes, algunos, los menos pero no menos graves por eso, la diabetes tipo uno y otros la diabetes tipo dos.

Con esto, Señora Presidente, estamos diciendo que en la Provincia de San Luis, si tenemos cuatrocientos treinta mil Habitantes, según el último Censo, vamos a estar beneficiando directamente entre treinta y ocho mil y cuarenta y tres mil personas, ellos van a ver los resultados de la aplicación de esta Ley. Y en ese sentido, Señora Presidente, cuando Sancionamos este tipo de Instrumentos realmente me siento orgulloso de ser parte de esta Cámara.

Dicho esto, Señora Presidente, vuelvo a agradecer a todos los Legisladores haber podido unificar los dos Proyectos, el Proyecto de la Diputada Delarco, el Proyecto que hemos presentado con el Diputado Escudero, les agradezco a los Presidentes de cada una de las Comisiones, la celeridad no con la que se han preocupado, sino con la que se han ocupado del tema y que podamos hoy estar Sancionando tan importante Ley; brego para que la celeridad con la que ha sido tratada en esta Cámara Baja sea correspondida por parte de la Cámara de Senadores de la Provincia, para tener una Ley, o para que el Ministro de Salud tenga el instrumento necesario para brindar todos estos beneficios a una parte importantísima de nuestra Comunidad. Nada más, Señora Presidente.

Sra. Presidente (Mazzarino): Gracias, Diputado Giraud.



Vamos a abrir la Lista de Oradores: Diputado Haddad, Diputado Cacace, y cierra el debate el Diputado Martínez, antes el Diputado González Espíndola ¿Nadie más?

Diputado Haddad, tiene la palabra.

Sr. Haddad: Gracias, Presidente. Tal como se ha estado mencionando acá, la Comisión de Salud estuvo trabajando con este Proyecto que fundamentalmente consistió en corregir algunos errores que tenía la anterior Ley, la N° 0073, que era la de Adhesión a la anterior Ley Nacional, había algunos errores de redacción, palabras equivocadas.

Pero fundamentalmente lo que yo quería decir, Presidente, es de alguna manera abrir el paraguas respecto de la aplicación de esta Ley, porque también, como ya se dijo, ésta es una Ley Sancionada en la Nación como de Orden Público, al ser Sancionada como de Orden Público no necesita la Adhesión de las Provincias para que la Ley se cumpla en todo el País. Lo que pasa es que es importante hoy Sancionar esta Adhesión porque va a ser necesario que el Poder Ejecutivo Provincial firme determinados Convenios con la Nación para el cumplimiento real de esta Ley en la Provincia de San Luis, entonces, se va a facilitar la firma de los Convenios el hecho que la Provincia haya adherido a la Ley.

Tal como está redactada la Ley Nacional, podría entenderse que es la Nación quien se va a hacer cargo de todo, y quizás sea así, por eso creo, cuando digo abrir el paraguas, que vamos a tener que estar atentos los Diputados en el próximo año para mantener el diálogo suficiente con el Ministerio de Salud, y eventualmente plantearlo en alguna Solicitud de Informes, respecto a que se esté cumpliendo la Ley, que se esté cumpliendo y a su vez saber qué tipo de Convenios se han firmado.

Voy a dar un ejemplo, DOSEP ¿DOSEP se va a hacer cargo de proveer todo lo que se plantea en el Artículo 8°? ¿O DOSEP va a recibir de la Nación para cumplir, de acuerdo a las estadísticas que presente de la cantidad de diabéticos que esté atendiendo, ya sea del tipo uno o del tipo dos? Estas son cosas que hoy no están en claro, que las vamos a saber a partir que se firmen los Convenios con la Nación. De la misma manera que podría entenderse que va a ser la Nación quien le va a proveer a todas las Obras Sociales, Gremiales, Provinciales, y aún a las Privada o a las Prepagas, todo lo que tiene que ver para la atención de la diabetes.

Digo esto porque sería bueno que así sea y que todos los diabéticos queden en un plano de igualdad, atendidos por el Tesoro Nacional, porque sino seguramente los que pagan una Medicina del tipo Prepaga le van a aumentar, esa Obra Social no se va a hacer cargo de lo que hoy la Ley le imponga, le va a aumentar lo que tenga que pagar, y no todos los que tienen una Prepaga son ricos, hay gente que decide, en lugar de gastar la plata en otras cosas, decide darle una mejor salud a su familia y por eso paga una Prepaga, pero no porque sea rico, ni millonario, ni le sobre el dinero.



Entonces, si esta Ley lo que busca es, de alguna manera, poner en un plano de igualdad, o socializar la atención de todos los diabéticos del País, lo cual me parece que debería ser así, ojalá sea así, y en buena hora que así sea, entonces, creo que debería atenderse desde el Tesoro Nacional a todos los diabéticos del País en igualdad de condiciones, tengan Obra Social cara, tengan Obras Social Gremial, tengan Obra Social Provincial, o no tengan ningún tipo de Cobertura, que esto es un poco la duda y la nebulosa que se está planteando a partir de no conocer, o de ver qué Convenio se va a firmar entre la Nación y la Provincia, porque esos Convenios están previstos en la Ley Nacional, era para que se determine la manera en que se va a instrumentar en cada Provincia la atención, porque no puede venir la Nación a instalarse acá, tiene que darle de alguna manera el control a la Provincia para el cumplimiento de la Ley.

Entonces, en esos Convenios que son los que tendríamos que, como decía recién, tener un diálogo suficiente, a través de la Comisión de Salud, con el Ministerio de Salud el año próximo, saber en qué han consistido los Convenios, de qué manera se están instrumentando, porque una alternativa es que la Nación le entregue al Ministerio de Salud de la Provincia, de acuerdo a las estadísticas que se presenten, todo lo necesario para la cantidad de diabéticos que hay en la Provincia, y el Ministerio de Salud sea el que lo reparta tanto a DOSEP como a las Obras Sociales, Gremiales, Privadas, Prepagas, la que fuera, y por supuesto que a través del Hospital Público a todos aquellos que no tienen ningún tipo de Cobertura Social.

Por eso es que celebro que hayamos aprobado, que estemos aprobando esta Ley, que hayamos hecho un Despacho por Unanimidad, que mantengamos los Centros que ya estaban en la Ley N° 0073, tengo algunas dudas respecto al actual funcionamiento de estos Centros; pero en la medida en que se firmen bien los Convenios, se cumplan, y que toda la Población esté atendida, hasta probablemente la atención de los Centros, desde el punto de vista de los medicamentos, no deje de ser importante y sí lo sea desde el punto de vista de la educación, es una enfermedad, es un flagelo hoy que necesita que haya mucha educación, necesita prevención, y necesita además que la gente se someta a los análisis necesarios para una detección precoz de esta enfermedad.

Por eso, Presidente, que hemos votado el Despacho, hemos colaborado en la redacción del mismo, y fundamentalmente lo que queremos que no todo que es parte de esta Legislatura y de nuestra Comisión de Salud quede aquí, ahora nos corresponde, a partir del año próximo, el seguimiento para ver de qué manera se va a instrumentar la aplicación de esta Ley, que en realidad ha sido Sancionada en la Nación, en realidad es la Nación la que está planteando la atención igualitaria a todos los diabéticos del País, y por lo tanto creo que vamos a tener que controlar que la Nación



cumpla también con su obligación para todos los Habitantes de nuestra Provincia que sufren esta enfermedad. Nada más, Presidente.

Sra. Presidente (Mazzarino): Gracias, Diputado Haddad. ///

E.V.R.

ESTELA DEL V. ROSALES.

05-11-2014 - 14.24 Hs.-

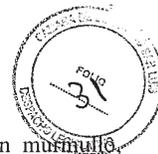
Tiene la palabra el Diputado Cacace.

Sr. Cacace: Gracias, Presidente. Compartimos, por supuesto, los fundamentos que han esgrimido los Diputados preopinantes, respecto de la sanción y el apoyo al tratamiento de la Diabetes. Y, que ya, cuando fue tratada a nivel Nacional, fue respaldada por unanimidad de esta Ley 26.914, que es de ampliación de la Ley originaria de Diabetes; si hay una modificación en términos legales, pero claramente una ampliación en términos de los beneficios.

Para nuestra Provincia, en sí, ya se encuentra adherida a la Ley de Diabetes, a partir de la Ley 73 del año 2004 y ya tiene disposiciones normativas propias la Provincia al respecto, que es con la creación de los Centros de Diabetes; es decir, es un tema que se ha trabajado. Y, lo que ahora estamos estrictamente haciendo, es una modificación sobre esa adhesión que se hizo anteriormente por la Provincia, a los efectos de que sea comprensivo de las disposiciones de la nueva Ley Nacional de Diabetes. De hecho, esta Ley Nacional, ya había sido modificada anteriormente, había sido modificada, por ejemplo, para marcar que, no puede ser utilizada la Diabetes como un motivo de discriminación en el ingreso laboral; eso es algo, por ejemplo, no hemos incluido entre las modificatorias, pero se entiende que es parte de la adhesión que nosotros hacemos.

Ahora, lo central y que quería transmitir que habíamos estado discutiendo, también, en la Comisión de Asuntos Constitucionales al respecto, es en cuanto a los mecanismos de implementación de la ley; porque efectivamente, el Artículo 7° de la Ley Nacional, establece que el mecanismo de implementación es a partir de los convenios que deben realizarse con las jurisdicciones locales, es decir, entre la Nación y las Provincias.

Estos Convenios son necesarios, porque hace tan solo dos meses, la Ley Nacional fue reglamentada por el Poder Ejecutivo de la Nación y, entre otras disposiciones el Decreto Reglamentario, establece lo que es el modelo de certificado para el diagnóstico de Diabetes. Entonces, se tiene que establecer con las Provincias, como se va a utilizar ese modelo de certificado y cuáles van a ser las Instituciones; en definitiva, esas Instituciones Sanitarias Públicas que la Ley Nacional establece, cuáles van a ser las habilitadas a nivel de cada jurisdicción para realizar el diagnóstico. También, porque, si bien es un objetivo muy loable y muy importante el de la cobertura del cien por ciento de los medicamentos y de los reactivos para el diagnóstico; bien señalaba recientemente el Diputado



Haddad, que es clave determinar el tema del financiamiento de esos..., siento un murmullo, Presidente, de tras de...

Sra. Presidente (Mazzarino): Por favor, Diputados, pueden hacer silencio.

Sr. Cacace: Efectivamente, decía, como mocionaba el Diputado Haddad, es clave ver el financiamiento. Y, en esto, el Decreto Reglamentario de la Nación, en sí, lo que ha establecido, es que se debe cubrir a partir de las vías típicas del sistema de seguridad social y del sistema de medicina privada; pero que va a ser las Provincias, las responsables de hacerse cargo de aquellos enfermos de carentes de recursos, que no tengan cobertura médica; entonces, esto por supuesto implicaría una erogación para la Provincia, en la que considero, lógicamente, tiene que intervenir el Poder Ejecutivo a efecto de ese cálculo y es por eso que también la Ley prevé lo de los Convenios. Entonces, hay unas series de disposiciones, como digo, la cobertura en sí, el tema de la certificación, que directamente es otro el instrumento el que requiere la ley, que es el Convenio entre Jurisdicciones y que va a ser una tarea que le corresponda al Gobierno de la Provincia. Por supuesto, que nosotros vamos a respaldar esto, respaldamos la adhesión en esos términos, así se ha hecho, como se mencionó a partir de la Comisión de Asuntos Constitucionales y la Comisión de Salud, pero no quería dejar de notar esto, porque considero que ha falta de esos, de esos convenios que pueden asegurar, como digo, el mecanismo del financiamiento, que puedan asegurar las certificación, que puedan establecer esos elementos, no vamos a seguir con problemas de operatividad practica de la norma. Era simplemente para notar eso, Presidente, muchas gracias.

Sra. Presidente (Mazzarino): Gracias, Diputado Cacace.

Tiene la palabra el Diputado González Espíndola.

Sr. González Espíndola: Gracias, Señora Presidente. Desde ya, bueno, adelantar nuestro acompañamiento a este Proyecto de Adhesión a la Ley Nacional de Diabetes, esta ha sido una iniciativa de la compañera Presidenta del Bloque, Sonia Delarco. Y, sobre todo manifestar mi alegría, en la forma y la madurez con que se ha llevado adelante el tratamiento de estos proyectos, dado que también estaba el Proyecto del Diputado José Giraudo y la buena actuación de las dos Comisiones, tanto la Comisión de Salud., como la de Asuntos Constitucionales. Y, sobre todo, como se ha dado también, las conversaciones entre todos los Diputados sobre este tema, que, llegándose a un Despacho por unanimidad, el cual me pone contento de que se ha tenido en cuenta, principalmente el objeto, el objetivo de la ley, donde se van a ver beneficiados muchísimas personas que padecen esta enfermedad; yo la conozco desde cerca, en el caso de mi viejo, mi padre, que la padece, muchas veces tiene inconvenientes con los medicamentos; entonces, bueno, quiero felicitar



a todos, quienes han participado para llegar a este despacho por unanimidad y desde ya solicitar el acompañamiento de todos. Muchas gracias, Señora Presidente.

Sra. Presidente (Mazzarino): Gracias, Diputado González Espíndola.

Cierra el debate el Diputado Luis Martínez.

Sr. Martínez: Gracias, Señora Presidente. Indudablemente a tenor de la exposición de los anteriores Legisladores, sería una redundancia hablar sobre el fondo de la cuestión, solo restaría hacer una aclaración, teniendo en cuenta que, muchas veces, la información parlamentaria y que sale de esta Cámara, también trasciende en su información a quienes son precisamente el sujeto alcanzado por la norma. Y, en este sentido, traigo a colación lo que sucedió la semana pasada, de porqué tomábamos la decisión de que se trataran ambos expedientes, aun cuando había diferencias de comisión, porque uno se encontraba solo en la de Salud y el otro de idéntico tenor se encontraba en la Comisión, precisamente, de Asuntos Constitucionales y Salud. Y, la necesidad en ese momento era, precisamente, porque se trataba de una ley, en que la Provincia ya se encontraba adherida y por lo tanto era necesario hacer una revisión de la legislación vigente, por tanto era una facultad indelegable de la Comisión de Asuntos Constitucionales y lo que coincidimos todos los Legisladores que participamos en este debate y las dos Comisiones, es que era necesario lejos de hacer, porque también era una posibilidad, lejos de hacer una simple adhesión a la ley nueva, que esto involucraba, precisamente, dar por adherido en su totalidad, era necesario modificar la anterior, por una cuestión de seguridad jurídica y entendimiento del sistema, precisamente, de Salud, donde cada una de las Obras Sociales de ser públicas o privadas que intervienen en la provincia, tienen dentro de sus Nomencladores su propia reglamentación que hacen alusión a la Ley Provincial y, por eso consideramos que era necesario no alterar en el sistema del Digesto, el número de la Ley de Diabetes, y, simplemente reafirmar los conceptos que introducía la Ley Nacional; ya sea la anterior y la posterior. Incorporando algunos cambios, que también consideramos que era necesario, como por ejemplo, en la Ley anterior, cuando se establecía por el Artículo 7º de la Ley anterior, su redacción hablaba de los sistemas de medicina privada que actúan en jurisdicción de la Provincia; este es un tema que entendemos que es importante, que si bien se mantenía en la legislación vieja y en la actual; hemos decidido cambiar el término: “jurisdicción” entendiéndolo que la jurisdicción hacía referencia, cual era la normativa aplicable, cuando en realidad la ley; lo que quería referirse, precisamente, a todos los que actúan, independientemente de la jurisdicción de fondo, que sostenía a cada uno de los sistemas de medicina.

///

gpm

Graciela Patricia Miranda



05-11-14 – 14:34 Hs.

/// Así que, bueno, insisto; resta agregar ningún comentario porque, en definitiva, ha sido un despacho por unanimidad y, por lo tanto no descartamos, como lo han manifestado todos los Bloques que va a ser votado por unanimidad. El Diputado Giraud ha hecho la moción de que sea un voto nominal, así que considero que en ese caso habría poner a consideración previamente el voto sobre la nominalidad. Luego el voto sobre el texto de la Ley. Por mi parte, Señora Presidente, ha quedado concluido el cierre del debate.

Sra. Presidente (Mazzarino): Gracias Diputado Martínez.

Bueno, vamos a ver quienes estén de acuerdo con la votación nominal, sírvanse levantar la mano.

-Así se hace-

Nominal ha sido aprobado.

Vamos, entonces, a votar.

Sr. Secretario (Alume Sbodio) Diputada Mazzarino, ¿le consulto por su voto?, Diputado Estrada.

-Así se hace-

Sra. Presidente (Mazzarino): **Aprobado por unanimidad.** Vamos a mostrar la votación.

-13-

-DESPACHO 059/14-UNANIMIDAD-

Sra. Presidente (Mazzarino): Vamos a tratar ahora de la Comisión de Legislación General, el Proyecto de Ley referido a: Creación de la Comisión de Conmemoración del Bicentenario de la Independencia Nacional.

Tiene la palabra la Diputada Mónica Fernández.

Sra. Fernández: Gracias, Señora Presidente, así es este es un Proyecto del Poder Ejecutivo, referido Comisión de Conmemoración del Bicentenario de la Independencia Nacional, fundamentando en esto que la Revolución de Mayo de 1810, marcó para los criollos de nuestra tierra al inicio del camino, que lo llevaría a la, tan anhelada, Independencia de la Nación Argentina de la Corona Española. Ese camino trazado por arduas batallas, renunciamentos, sacrificios y sobre todo con fuertes ideales fue recorrido por hombres y mujeres que con gran valor, coraje, amor y un tenaz propósito decidieron convocar un Congreso en la provincia de Tucumán, el cual dio comienzo el 24 de Marzo de 1816 con una asistencia de treinta y tres Diputados, representantes de la Provincias Unidas del Río de La Plata. Es por ello, que al cumplirse el 09 de Julio de 1816 el Bicentenario, de uno de los acontecimientos más importantes de nuestra historia.

Es intención del Poder Ejecutivo, Crear la Comisión de Conmemoración del Bicentenario de la Independencia Nacional, integrada por los tres Poderes del Estado Provincial la cual tendrá a su cargo la planificación, ejecución y gestión de todas las actividades conmemorativas de este hecho



H. Cámara de Diputados

San Luis

Proyecto de Ley
El Senado y la Cámara de Diputados de la Provincia
de San Luis, sancionan con fuerza de
Ley

MODIFICACIÓN A LA LEY N° III-0073-2004 (5433 *R) DIABETES PREVENCIÓN.
ADHESIÓN A LA LEY NACIONAL N° 23.753, MODIFICADA POR
LEY NACIONAL N° 26.914

ARTÍCULO 1°.- Modifíquese la Ley N° III-0073-2004 (5433 *R), la que quedará redactada de la siguiente manera:

"ARTÍCULO 1°.- Adhiérase en todos sus términos a la Ley Nacional N° 23.753, con las modificaciones introducidas por la Ley Nacional N° 26.914 de Problemática y Prevención de la Diabetes, garantizando a los enfermos diabéticos de la provincia de San Luis la totalidad de las prestaciones establecidas en la normativa nacional vigente. Establecer como Autoridad de Aplicación dentro de la provincia de San Luis al Ministerio de Salud, o el que en su futuro lo reemplace. El Ministerio de Salud gestionará los convenios necesarios a efectos de garantizar la inmediata implementación de la Ley Nacional N° 26.914, en todo el territorio provincial.-"

ARTÍCULO 2°.- Créanse DOS (2) Centros de Diabetes, uno en el "Hospital San Luis" de la ciudad de San Luis y otro en el Policlínico Regional "Juan Domingo Perón" de Villa Mercedes.-

ARTÍCULO 3°.- Los Centros creados por el Artículo anterior tendrán por finalidad:

- a) Elaboración y evaluación permanente de programas para la detección y control de la Diabetes y sus complicaciones a través del autocuidado y el apoyo comunitario;
- b) Desarrollar programas de educación sistemática y sistematizada dirigida a todos los niveles de población que tiendan a elevar el conocimiento de dicha enfermedad;
- c) Asegurar en forma permanente la capacitación y entrenamiento de todo el personal, profesional y no profesional, que asegure la eficiencia y la calidad de su tarea;
- d) El personal de estos centros deberá ser especializado en todos sus niveles y que asegure el cabal conocimiento para la atención de la Diabetes en el adulto y en el niño;
- e) Promover campañas de detección precoz de la Diabetes;
- f) Desarrollar cursos y charlas que eleven el conocimiento de pacientes, familiares, y trabajadores de la salud para el cumplimiento de lo aquí expresado;
- g) Asegurar la continuidad, en forma ininterrumpida, de los tratamientos instaurados;



Poder Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis

Dr. Said Alume Sbodio
Secretario Legislativo
Honorable Cámara de Diputados
San Luis



San Luis

H. Cámara de Diputados

h) Propender a la integración del enfermo diabético en la sociedad y en el campo laboral, eliminando toda forma de discriminación a la que pudiera ser sometido.-

ARTÍCULO 4º.- Los Centros establecidos por la presente Ley, distribuirán en forma gratuita medicamentos específicos para tratamientos ambulatorios, previa intervención y consentimiento del Servicios Social del Hospital San Luis y del Policlínico Regional "Juan Domingo Perón" de Villa Mercedes.-

ARTÍCULO 5º.- Los Centros de Diabetes creados por la presente Ley tendrán por finalidad la prevención, control, diagnóstico y tratamiento de la enfermedad.-

ARTÍCULO 6º.- Los Centros de Diabetes integrarán las Juntas Médicas especializadas en un todo de acuerdo a lo especificado en la Ley Nacional N° 23.753 en los Artículos 3º y 4º.-

ARTÍCULO 7º.- Los sistemas de medicina privada que actúen en el ámbito de la Provincia deberán necesariamente incluir en sus planes el aprovisionamiento de los medicamentos y material descartable de tratamientos de la enfermedad diabética conforme la presente Ley.-

ARTÍCULO 8º.- Serán beneficiarios de la presente Ley todos aquellos residentes en San Luis y que tengan el diagnóstico comprobado, conforme con las disposiciones de la Ley Nacional N° 26.914, modificatoria de la Ley Nacional N° 23.753, y de certeza de ser Diabético ya sea Tipo 1 Diabético Insulino Dependiente (DID) o Tipo 2 Diabético No Insulino Dependiente (DNOID) tengan o no cobertura social alguna, como así también los carenciados cuyos recursos y/o ingresos no sean suficientes para acceder a los costos que demanda la atención de su enfermedad diabética.-

ARTÍCULO 9º.- El gasto que demande la aplicación de esta Ley se imputará al presupuesto del Ministerio de Salud, o el que en su futuro lo reemplace.-



Podar Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis

Dr. Said Alume Sbodio
Secretario Legislativo
Honorable Cámara de Diputados
San Luis

"La Constitución es la Madre de las Leyes y la Convivencia"



San Luis

H. Cámara de Diputados

ARTÍCULO 10.- Facúltase al Poder Ejecutivo Provincial a dictar las normas reglamentarias pertinentes a los efectos del cumplimiento de la nueva Ley Nacional N° 26.914, modificatoria de la Ley Nacional N° 23.753, por parte de todas las Obras Sociales y Empresas de Medicina Prepagas que brinden servicios en el ámbito de la provincia de San Luis.-

ARTÍCULO 11.- Regístrese, gírese la presente para su revisión a la Cámara de Senadores de la Provincia, conforme lo dispone el Artículo 131 de la Constitución Provincial.-

RECINTO DE SESIONES de la Cámara de Diputados de la provincia de San Luis, a cinco días de noviembre de dos mil catorce.-
(kpg)

Dr. Said Alume Sbodio
Secretario Legislativo
Honorable Cámara de Diputados
San Luis


Poder Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis

Lic. Graciela Concepción Mazzarino
Presidente
Honorable Cámara de Diputados
San Luis

"Gloria eterna a los Héroes de Malvinas"

"La Constitución es la Madre de las Leyes y la Conviniencia"

Poder Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis



SAN LUIS, 05 de noviembre de 2014.

SEÑOR PRESIDENTE DE LA
CÁMARA DE SENADORES DE LA
PROVINCIA DE SAN LUIS
INGENIERO AGRÓNOMO JORGE RAÚL DIAZ
SU DESPACHO

Me dirijo a Usted a efectos de remitir adjunto a la presente Expedientes N° 109 Folio 177 Año 2014 y N° 082 Folio 168 Año 2014, Proyecto de Ley con Media Sanción referido a: Modificación a la Ley N° III-0073-2004 (5433 *R) Diabetes Prevención. Adhesión a la Ley Nacional N° 23.753, modificada por Ley Nacional N° 26.914; conjuntamente con sus antecedentes - legajo - que consta de (-24-) fojas útiles incluida la presente.-

Saludo a Usted atentamente.-

Dr. Said Ajume Sbodio
Secretario Legislativo
Honorable Cámara de Diputados
San Luis


Poder Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis

Lic. Graciela Concepción Mazzarino
Presidente
Honorable Cámara de Diputados
San Luis

NOTA N° 672-DL-14
(kpg)

SECRETARIA LEGISLATIVA
HONORABLE CAMARA DE SENADORES
Recibido Fecha: 11-11-14 Hora: 14:10
Firma: [Signature]

HONORABLE CAMARA DE SENADORES
SESION DEL 12 DE Noviembre AÑO 2014
DESTINADO A LA COMISION:
SALUD, TRABAJO Y
SEGURIDAD SOCIAL
SECRETARIO

Sr. RAMON ALBERTO LEYES
Secretario Legislativo
Honorable Cámara de Senadores
Provincia de San Luis

No 629-DL-14
 Memoria de
 Sesiones -
 idos a i. D. e.
 y Arguini -
 Puera del
 idad de

- Recibi de D. Espocho Lugoteiro nota N° 672-DL-2014.
 od junto expediente N° 109-Folio 177 - Ano 2014. Proye-
 todo se han leido medie Sancion referido a: Adherir a
 ley N° 26.914 - Modificacion de la ley 23753.
 Dohetes - (Camba de folio 24).-


 HONORABLE CAMARA DE REPRESENTADOS

Autorizo _____

Plata Legislativa: _____

M. Cámara de Diputados: _____

M. Cámara de Senadores: _____

Fecha: _____

Lugar: _____





SUMARIO
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES
XXVII PERÍODO ORDINARIO BICAMERAL
31ª Reunión- 29ª Sesión Ordinaria – Miércoles 12 de Noviembre de 2.014.-

ASUNTOS ENTRADOS:

I – COMUNICACIÓN DE PRESIDENCIA:

- 1.- Nota de la Señora Senadora María Angélica Torrontegui, elevando informe de las actividades llevadas a cabo en el viaje realizado a Madrid, integrando la Comitiva Oficial para las Jornadas de Trabajo Interdisciplinario e Interinstitucional en la Universidad Autónoma de Madrid y la Universidad de Barcelona.- (Expte. N° 304-ME-HCS-2014)

A CONOCIMIENTO – AL ARCHIVO.-

II – COMUNICACIONES DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS:

- 1.- Nota N° 636/2014 adjuntando Proyecto de Ley en revisión caratulado: “Comisión Conmemoración del Bicentenario de la Independencia Nacional”.- (Expte. N° 199-HCS-2014)

A CONOCIMIENTO – A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN GENERAL, JUSTICIA Y CULTO.-

- 2.- Nota N° 638/2014 adjuntando Sanción Legislativa N° II-0906-2014, referida a: “Designar con el nombre de Doctor Ricardo del Rosario Véliz, el tramo de la Ruta Provincial N° 40”.-

A CONOCIMIENTO – AL ARCHIVO.-

- 3.- Nota N° 640/2014 adjuntando Resolución N° 70/2014, solicitando al Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios, a través de la Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, dependiente de la Secretaría de la Nación, el reintegro de los fondos invertidos por la Provincia de San Luis para dar cumplimiento con la construcción de viviendas en la Ciudad de San Luis y en la Ciudad de Villa Mercedes, en el marco del Programa “Techo Digno”.-

A CONOCIMIENTO – AL ARCHIVO.-

- 4.- Nota N° 646/2014 adjuntando Declaración N° 83/2014, declarando de Interés Legislativo el “Congreso de Veteranos de Malvinas tanto de Guerra como Veteranos Continentales”, a realizarse los días 5, 6 y 7 de Diciembre de 2014 en la Ciudad de San Luis.-

A CONOCIMIENTO – AL ARCHIVO.-

- 5.- Nota N° 649/2014 adjuntando Declaración N° 81/2014, declarando de Interés Legislativo el “1º Foro de Jóvenes Sanluiseños”, realizado el 8 de Noviembre de 2014 en el Complejo Cultural Molino Fénix, de la Ciudad de Villa Mercedes.-

A CONOCIMIENTO – AL ARCHIVO.-



- 6.- Nota N° 651/2014 adjuntando y aprobando las observaciones emitidas por el Poder Ejecutivo sobre la Ley N° V-0900-2014 referida a: “Declara de Utilidad Pública y sujeto a expropiación, Terrenos de la localidad de Las Chacras destinados a la Construcción de Viviendas Sociales”.- (Expte. N° 298-ME-HCS-2014)

A CONOCIMIENTO – A LA COMISIÓN DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LABOR PARLAMENTARIA.-

- 7.- Nota N° 653/2014 adjuntando Resolución N° 69/2014, aprobando Resolución de Presidencia N° 42/2014 de adhesión a la disposiciones del Decreto N° 7720-MHyOP-2014, que otorga por única vez una suma fija, no remunerativa y no bonificable, a los agentes de la Cámara de Diputados de la Provincia de San Luis.-

A CONOCIMIENTO – AL ARCHIVO.-

- 8.- Nota N° 656/2014 adjuntando Resolución N° 68/2014, rindiendo homenaje a los Héroes de la Batalla de Suipacha, por su gesta emancipadora, símbolo de confraternidad entre los pueblos sudamericanos.-

A CONOCIMIENTO – AL ARCHIVO.-

- 9.- Nota N° 658/2014 adjuntando Declaración N° 80/2014 declarando de Interés Legislativo las actividades realizadas en la localidad de Lafinur, por el “2° Encuentro Interprovincial de Poetas”, el día 8 de Noviembre de 2014.-

A CONOCIMIENTO – AL ARCHIVO.-

- 10.- Nota N° 662/2014 adjuntando Declaración N° 82/2014, declarando de Interés Legislativo la “Jornada de actualización sobre el Nuevo Código Civil”, realizadas en el Salón Azul de la Legislatura de la Provincia de San Luis”.-

A CONOCIMIENTO – AL ARCHIVO.-

- 11.- Nota N° 664/2014 adjuntando Solicitud de Informe N° 3/2014, requiriendo al Poder Ejecutivo Provincial, que a través de la Autoridad de Aplicación informe sobre la situación de la empresa concesionaria “Portal de Cuyo”, en el corredor Justo Daract-Villa Mercedes durante el año 2014.-

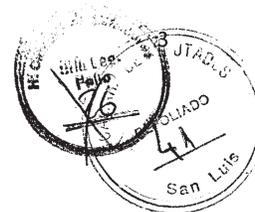
A CONOCIMIENTO – AL ARCHIVO.-

- 12.- Nota N° 667/2014 adjuntando Solicitud de Informe N° 2/2014, por la que solicita al Poder Ejecutivo informe a través de los Ministerios de Industria, Comercio, Minería y Transporte y de Hacienda y Obras Públicas, sobre la situación de los trabajadores de la Empresa Navegantes San Luis S.A. de la localidad de Naschel.-

A CONOCIMIENTO – AL ARCHIVO.-

- 13.- Nota N° 672/2014 adjuntando Proyecto de Ley en revisión caratulado: “Modificación a la Ley N° III-0073-2004 (5433 *R) Diabetes Prevención y Adhesión a la Ley Nacional N° 23.753, modificada por Ley Nacional N° 26.914”.- (Expte. N° 203-HCS-2014)

A CONOCIMIENTO – A LA COMISIÓN DE SALUD, TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL.-



III – COMUNICACIONES OFICIALES:

- 1.- Oficio N° 689/2014 del Superior Tribunal de Justicia de San Luis, en los autos caratulados “Ramirez Gustavo c/Policía y/o Estado y/o Gobierno de la Provincia de San Luis s/Accidente de Trabajo – Recurso de Apelación”.- (Expte. N° 305-ME-HCS-2014)

A CONOCIMIENTO – AL ARCHIVO.-

- 2.- Nota del Sr. Intendente de la Ciudad de Villa Mercedes, solicitando se declare de Interés Legislativo la presentación de una experiencia de vida de padres atravesados por un trastorno por adicción a sustancias en el seno de su familia, a realizarse en el Complejo Molino Fénix el 14 de Noviembre de 2014.- (Expte. N° 306-ME-HCS-2014)

A CONOCIMIENTO – GLOSAR A EXPTE. N° 197-HCS-2014.-

IV – PETICIONES O ASUNTOS PARTICULARES

- 1.- Nota del Señor Presidente del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de San Luis, adjuntando modificaciones al Proyecto de Ley de honorarios de abogados y procuradores y demás Auxiliares de la Justicia en la Provincia de San Luis.- (Expte. N° 303-ME-HCS-2014)

A CONOCIMIENTO – A SUS ANTECEDENTES EN LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN GENERAL, JUSTICIA Y CULTO.-

V – PROYECTOS DE RESOLUCIÓN:

- 1.- Del Señor Senador Víctor Hugo Alcaraz, en el Proyecto de Resolución caratulado: “Declara de Interés Legislativo la Cuarta Edición de los Premios “Carolina Tobar García”, a realizarse el 28 de Febrero de 2015 en la localidad de Quines, Departamento Ayacucho de la Provincia de San Luis”.- (Expte. N° 198-HCS-2014)

A CONOCIMIENTO – A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TÉCNICA.-

- 2.- Del Señor Senador Víctor Hugo Alcaraz, en el Proyecto de Resolución caratulado: “Declara de Interés Legislativo la Conferencia dictada por el Dr. Manfred Max-Neef, el 11 de Noviembre de 2014, en la Ciudad de Villa Mercedes”.- (Expte. N° 205-HCS-2014)

A CONOCIMIENTO – A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN GENERAL, JUSTICIA Y CULTO.-

VI – PROYECTOS DE DECLARACIÓN:

- 1.- De la Señora Senadora Dominga Estela Torres, en el Proyecto de Declaración caratulado: “Expresa reconocimiento a la actividad de enfermería, al celebrarse el 21 de Noviembre el “Día de la Enfermería”.- (Expte. N° 200-HCS-2014)

A CONOCIMIENTO – A LA COMISIÓN DE SALUD, TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL.-



- 2.- De la Señora Senadora Dominga Estela Torres, en el Proyecto de Declaración caratulado: “Expresa reconocimiento por la destacada participación de alumnos del Colegio N° 28 Juan Martín de Pueyrredón, de la localidad de La Toma, en el Proyecto de Técnicos Emprendedores”.- (Expte. N° 201-HCS-2014)

A CONOCIMIENTO – A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TÉCNICA.-

- 3.- De la Señora Senadora María Angélica Torrontegui, en el Proyecto de Declaración caratulado: “Expresa Adhesión al Día de la Tradición, celebrado el 10 de Noviembre de 2014, en reconocimiento a la identidad argentina”.- (Expte. N° 202-HCS-2014)

A CONOCIMIENTO – A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TÉCNICA.-

- 4.- De la Señora Senadora María Angélica Torrontegui, en el Proyecto de Declaración caratulado: “Adhesión a la conmemoración por el día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, a celebrarse el 25 de Noviembre de 2014”.- (Expte. N° 204-HCS-2014)

A CONOCIMIENTO – A LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS Y FAMILIA.-

VII – DESPACHO DE COMISIÓN:

- 1.- De la Comisión de Educación, Ciencia y Técnica, en el Expte. N° 193-HCS-2014, Proyecto de Ley en revisión caratulado: “Declara Patrimonio Cultural, Histórico y Arquitectónico Provincial a la “Chimenea”, que fuera del aserradero Santa María en la localidad de Quines”.-

DESPACHO N° 114-HCS-14 – AL ORDEN DEL DÍA.-

- 2.- De la Comisión de Presupuesto, Hacienda y Economía, en el Expte. N° 188-HCS-2014, Proyecto de Ley en revisión caratulado: “Recupero de Erogaciones en Servicios de Salud de Prestadores Privados”.-

DESPACHO N° 115-HCS-14 – AL ORDEN DEL DÍA.-

- 3.- De la Comisión de Industria, Minería, Producción, Turismo y Deportes, en el Expte. N° 162-HCS-2014, Proyecto de Resolución caratulado: “Declara de Interés Legislativo la 2ª. Feria Provincial y Regional de Turismo, que se llevará a cabo en el edificio de la ex Terminal de Ómnibus de la Ciudad de San Luis, el día 14 de Noviembre de 2014”.-

DESPACHO N° 116-HCS-14 – AL ORDEN DEL DÍA.-

- 4.- De la Comisión de Derechos Humanos y Familia, en el Expte. N° 197-HCS-2014, Proyecto de Resolución caratulado: “Declara de Interés Legislativo a la presentación “Una Experiencia de Vida de Padres atravesados por un Trastorno por Adicción a Sustancias en el Seno de su Familia”, a realizarse el 14 de Noviembre de 2014 en el Complejo Molino Fénix en la Ciudad de Villa Mercedes, de la Provincia de San Luis”.-

DESPACHO N° 117-HCS-14 – AL ORDEN DEL DÍA.-

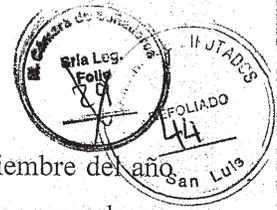


VIII – ORDEN DEL DÍA:

- 1.- Despacho N° 109-HCS-14: Proyecto de Ley en revisión caratulado: “Consejo Provincial para la Prevención de Adicciones y Promoción de la Salud”.- (Expte. N° 170-HCS-2014)
- 2.- Despacho N° 112-HCS-14: Proyecto de Ley en revisión caratulado: “Ley de Honorarios de Abogados, Procuradores y Auxiliares de la Justicia de la Provincia de San Luis”.- (Expte. N° 182-HCS-2014)

IX – LICENCIAS:

Secretaría Legislativa
SAV/aco -12-11-14.-



En la Ciudad de San Luis a doce días del mes de Noviembre del año dos mil catorce, siendo la hora doce con veintinueve minutos y ocupando sus bancas en el Recinto los señores senadores, dice el

1

IZAMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL

Sr. Presidente (Díaz).- Buenos días: señores senadores con la presencia de seis senadores y la ausencia de tres con aviso contamos con quórum suficiente de acuerdo al Reglamento Interno de nuestra Cámara.

Declaro abierta la presente sesión ordinaria. Invito al senador Maximiliano Germán Frontera para que proceda izar la Bandera Nacional.

Así se hace

2

ASUNTOS ENTRADOS

Sr. Presidente (Díaz).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura a los Asuntos Entrados para la presente sesión.

I

Sr. Secretario (Leyes).- **COMUNICACIÓN DE PRESIDENCIA:** Nota de la Señora Senadora María Angélica Torrontegui, elevando informe de las actividades llevadas a cabo en el viaje realizado a Madrid, integrando la Comitiva Oficial para las Jornadas de Trabajo Interdisciplinario e Interinstitucional en la Universidad Autónoma de Madrid y la Universidad de Barcelona.- (Expte. N° 304-ME-HCS-2014)

Sr. Presidente (Díaz).- A conocimiento – Al archivo

II

Sr. Secretario (Leyes).- **COMUNICACIONES DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS:** Nota N° 636/2014 adjuntando Proyecto de Ley en revisión caratulado: “Comisión Conmemoración del Bicentenario de la Independencia Nacional”.- (Expte. N° 199-HCS-2014)

Sr. Presidente (Díaz).- A conocimiento – A la Comisión de Legislación General, Justicia y Culto.-

III



disposiciones del Decreto N° 7720-MHyOP-2014, que otorga por única vez una suma fija, no remunerativa y no bonificable, a los agentes de la Cámara de Diputados de la Provincia de San Luis.-

Sr. Presidente (Díaz).- A conocimiento – Al archivo.-

IX

Sr. Secretario (Leyes).- Nota N° 656/2014 adjuntando Resolución N° 68/2014, rindiendo homenaje a los Héroes de la Batalla de Suipacha, por su gesta emancipadora, símbolo de confraternidad entre los pueblos sudamericanos.-

Sr. Presidente (Díaz).- A conocimiento – Al archivo.-

X

Sr. Secretario (Leyes).- Nota N° 658/2014 adjuntando Declaración N° 80/2014 declarando de Interés Legislativo las actividades realizadas en la localidad de Lafinur, por el “2° Encuentro Interprovincial de Poetas”, el día 8 de Noviembre de 2014.-

Sr. Presidente (Díaz).- A conocimiento – Al archivo.-

XI

Sr. Secretario (Leyes).- Nota N° 662/2014 adjuntando Declaración N° 82/2014, declarando de Interés Legislativo la “Jornada de actualización sobre el Nuevo Código Civil”, realizadas en el Salón Azul de la Legislatura de la Provincia de San Luis”.-

Sr. Presidente (Díaz).- A conocimiento – Al archivo.-

XII

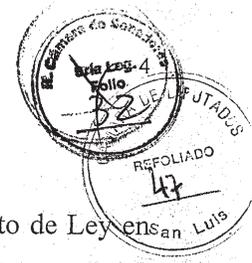
Sr. Secretario (Leyes).- Nota N° 664/2014 adjuntando Solicitud de Informe N° 3/2014, requiriendo al Poder Ejecutivo Provincial, que a través de la Autoridad de Aplicación informe sobre la situación de la empresa concesionaria “Portal de Cuyo”, en el corredor Justo Daract-Villa Mercedes durante el año 2014.-

Sr. Presidente (Díaz).- A conocimiento – Al archivo.-

XIII

Sr. Secretario (Leyes).- Nota N° 667/2014 adjuntando Solicitud de Informe N° 2/2014, por la que solicita al Poder Ejecutivo informe a través de los Ministerios de Industria, Comercio, Minería y Transporte y de Hacienda y Obras Públicas, sobre la situación de los trabajadores de la Empresa Navegantes San Luis S.A. de la localidad de Naschel.-

Sr. Presidente (Díaz).- A conocimiento – Al archivo.-



XIV

Sr. Secretario (Leyes).- Nota N° 672/2014 adjuntando Proyecto de Ley en revisión caratulado: “Modificación a la Ley N° III-0073-2004 (5433*R) Diabetes Prevención y Adhesión a la Ley Nacional N° 23.753, modificada por Ley Nacional N° 26.914”.- (Expte. N° 203-HCS-2014)

Sr. Presidente (Díaz).- A conocimiento – A la Comisión de Salud, Trabajo y Seguridad Social.-

XV

Sr. Secretario (Leyes).- **COMUNICACIONES OFICIALES:** Oficio N° 689/2014 del Superior Tribunal de Justicia de San Luis, en los autos caratulados “Ramírez Gustavo c/Policía y/o Estado y/o Gobierno de la Provincia de San Luis s/Accidente de Trabajo – Recurso de Apelación”.- (Expte. N° 305-ME-HCS-2014)

Sr. Presidente (Díaz).- A conocimiento – Al Archivo.-

XVI

Sr. Secretario (Leyes).- Nota del Sr. Intendente de la Ciudad de Villa Mercedes, solicitando se declare de Interés Legislativo la presentación de una experiencia de vida de padres atravesados por un trastorno por adicción a sustancias en el seno de su familia, a realizarse en el Complejo Molino Fénix el 14 de Noviembre de 2014.- (Expte. N° 306-ME-HCS-2014)

Sr. Presidente (Díaz).- A conocimiento – Glosar a Expte. N° 197-HCS-2014.-

XVII

Sr. Secretario (Leyes).- **PETICIONES O ASUNTOS PARTICULARES:** Nota del Señor Presidente del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de San Luis, adjuntando modificaciones al Proyecto de Ley de honorarios de abogados y procuradores y demás Auxiliares de la Justicia en la Provincia de San Luis.- (Expte. N° 303-ME-HCS-2014)

Sr. Presidente (Díaz).- A conocimiento – A sus antecedentes en la Comisión de Legislación General, Justicia y Culto.-

XVIII

Sr. Secretario (Leyes).- **PROYECTOS DE RESOLUCIÓN:** Del Señor Senador Víctor Hugo Alcaraz, en el Proyecto de Resolución caratulado: “Declara de Interés Legislativo la Cuarta Edición de los Premios “Carolina Tobar García”, a realizarse el 28 de Febrero de 2015 en la localidad de



Quines, Departamento Ayacucho de la Provincia de San Luis”.- (Expte. N° 198-HCS-2014)

Sr. Presidente (Díaz).- A conocimiento – A la Comisión de Educación, Ciencia y Técnica.-

XIX

Sr. Secretario (Leyes).- Del Señor Senador Víctor Hugo Alcaraz, en el Proyecto de Resolución caratulado: “Declara de Interés Legislativo la Conferencia dictada por el Dr. Manfred Max-Neef, el 11 de Noviembre de 2014, en la Ciudad de Villa Mercedes”.- (Expte. N° 205-HCS-2014)

Sr. Presidente (Díaz).- A conocimiento – A la Comisión de Legislación General, Justicia y Culto.-

XX

Sr. Secretario (Leyes).- **PROYECTOS DE DECLARACIÓN:** De la Señora Senadora Dominga Estela Torres, en el Proyecto de Declaración caratulado: “Expresa reconocimiento a la actividad de enfermería, al celebrarse el 21 de Noviembre el “Día de la Enfermería”.- (Expte. N° 200-HCS-2014)

Sr. Presidente (Díaz).- A conocimiento – A la Comisión de Salud, Trabajo y Seguridad Social.-

XXI

Sr. Secretario (Leyes).- De la Señora Senadora Dominga Estela Torres, en el Proyecto de Declaración caratulado: “Expresa reconocimiento por la destacada participación de alumnos del Colegio N° 28 Juan Martín de Pueyrredón, de la localidad de La Toma, en el Proyecto de Técnicos Emprendedores”.- (Expte. N° 201-HCS-2014)

Sr. Presidente (Díaz).- A conocimiento – A la Comisión de Educación, Ciencia y Técnica.-

XXII

Sr. Secretario (Leyes).- De la Señora Senadora María Angélica Torrontegui, en el Proyecto de Declaración caratulado: “Expresa Adhesión al Día de la Tradición, celebrado el 10 de Noviembre de 2014, en reconocimiento a la identidad argentina”.- (Expte. N° 202-HCS-2014)

Sr. Presidente (Díaz).- A conocimiento – A la Comisión de Educación, Ciencia y Técnica.-

XXIII



Sr. Secretario (Leyes).- De la Señora Senadora María Angélica Torrontegui, en el Proyecto de Declaración caratulado: “Adhesión a la conmemoración por el día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, a celebrarse el 25 de Noviembre de 2014”.- (Expte. N° 204-HCS-2014)

Sr. Presidente (Díaz).- A conocimiento – A la Comisión de Derechos Humanos y Familia.-

XXIV

Sr. Secretario (Leyes).- **DESPACHO DE COMISIÓN:** De la Comisión de Educación, Ciencia y Técnica, en el Expte. N° 193-HCS-2014, Proyecto de Ley en revisión caratulado: “Declara Patrimonio Cultural, Histórico y Arquitectónico Provincial a la “Chimenea”, que fuera del aserradero Santa María en la localidad de Quines”.-

Sr. Presidente (Díaz).- Despacho N° 114-HCS-14 – Al Orden del Día.-

XXV

Sr. Secretario (Leyes).- De la Comisión de Presupuesto, Hacienda y Economía, en el Expte. N° 188-HCS-2014, Proyecto de Ley en revisión caratulado: “Recupero de Erogaciones en Servicios de Salud de Prestadores Privados”.-

Sr. Presidente (Díaz).- Despacho N° 115-HCS-14 – Al Orden del Día.-

XXVI

Sr. Secretario (Leyes).- De la Comisión de Industria, Minería, Producción, Turismo y Deportes, en el Expte. N° 162-HCS-2014, Proyecto de Resolución caratulado: “Declara de Interés Legislativo la 2ª. Feria Provincial y Regional de Turismo, que se llevará a cabo en el edificio de la ex Terminal de Ómnibus de la Ciudad de San Luis, el día 14 de Noviembre de 2014”.-

Sr. Presidente (Díaz).- Despacho N° 116-HCS-14 – Al Orden del Día.-

XXVII

Sr. Secretario (Leyes).- De la Comisión de Derechos Humanos y Familia, en el Expte. N° 197-HCS-2014, Proyecto de Resolución caratulado: “Declara de Interés Legislativo a la presentación “Una Experiencia de Vida de Padres atravesados por un Trastorno por Adicción a Sustancias en el Seno de su Familia”, a realizarse el 14 de Noviembre de 2014 en el Complejo Molino Fénix en la Ciudad de Villa Mercedes, de la Provincia de San Luis”.-

Sr. Presidente (Díaz).- Despacho N° 117-HCS-14 – Al Orden del Día.-

XXVIII



Vamos a solicitar la autorización de la Cámara para el apartamiento del Reglamento de los dos Proyectos de Resolución que acaba de citar el señor senador Alcaraz y el tratamiento sobre tablas del Proyecto de Resolución. Los señores senadores que estén por la afirmativa pueden levantar la mano.

Se vota y se registran seis (6) votos y dice el

Sr. Presidente (Díaz).- Queda aprobado por unanimidad.

4

**DECLARA DE INTERÉS LEGISLATIVO LA CONFERENCIA
DICTADA POR EL DR. MANFRED MAX NEEF**

Sr. Frontera.- Pido la palabra, señor presidente.

Sr. Presidente (Díaz).- Tiene la palabra el señor senador Maximiliano Germán Frontera.

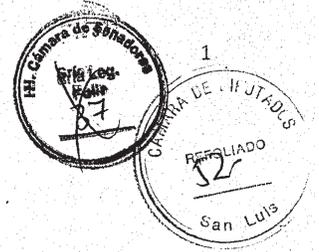
Sr. Frontera.- Gracias, señor presidente.

Señor presidente, compañeros senadores, me voy a referir con respecto al Proyecto de Resolución caratulado: se Declara de Interés Legislativo la Conferencia dictada por el Dr. Manfred Max Neef, que se llevó a cabo el día 11 de Noviembre de 2014, en la Ciudad de Villa Mercedes.

El prestigioso economista y político nombrado, ha disertado sobre un tema de actualidad como es “La Economía Hoy”, haciendo una propuesta desde la Teoría de Desarrollo a Escala Humana, lo que ha ilustrado a un numeroso público asistente a dicho evento, sobremanera por la profundidad y claridad intelectual con que ha sido abordado el tema.

El destacado economista ha obtenido títulos y cargos docentes en la Universidad de Chile, siendo además miembro de Academias e Instituciones científicas a nivel internacional, es también autor de catorce libros, de más de cien artículos científicos y sus principales obras han sido traducidas a diferentes idiomas.

El disertante es considerado un pensador pragmático que desea inspirar a la gente sencilla de la periferia geográfica y la parte social a desarrollar la iniciativa propia, la responsabilidad y la búsqueda de la identidad.



Poder Legislativo
H. Senado de la Provincia de San Luis

DESPACHO N° 126-HCS-14.-

HONORABLE CÁMARA:

Vuestra Comisión de Salud, Trabajo y Seguridad Social, ha considerado el Expte. N° 203-HCS-2014, Proyecto de Ley en revisión caratulado: "Modificación a la Ley N° III-0073-2004 (5433 *R) Diabetes Prevención y Adhesión a la Ley Nacional N° 23.753, modificada por Ley Nacional N° 26.914".-

Por las razones que dará su Miembro Informante, os aconseja la aprobación del siguiente Despacho dado por Unanimidad, que contempla la aprobación del Proyecto, con modificaciones, de acuerdo al siguiente texto:

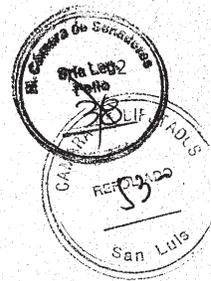
EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS
SANCIONAN CON FUERZA DE
L E Y :

ADHESIÓN A LA LEY NACIONAL N° 23.753, MODIFICADA POR LEY
NACIONAL N° 26.914 DE PROBLEMÁTICA Y PREVENCIÓN DE LA DIABETES

ARTÍCULO 1°.- Adhiérase a la Ley Nacional N° 23.753, con las modificaciones introducidas por la Ley Nacional N° 26.914 de Problemática y Prevención de la Diabetes, en todo lo que no se oponga a la Ley N° III-0073-2004 (5433 *R), garantizando a los enfermos diabéticos de la Provincia de San Luis la totalidad de las prestaciones establecidas en la normativa nacional vigente. Establecer como Autoridad de Aplicación dentro de la Provincia de San Luis al Ministerio de Salud, o el que en su futuro lo reemplace. El Ministerio de Salud gestionará los convenios necesarios a efectos de garantizar la inmediata implementación de la Ley Nacional N° 26.914, en todo el territorio provincial.-

ARTÍCULO 2°.- Los sistemas de medicina privada que actúen en el ámbito de la Provincia deberán necesariamente incluir en sus planes el aprovisionamiento de los medicamentos y material descartable de tratamientos de la enfermedad diabética conforme a la presente Ley.-

ARTÍCULO 3°.- Facúltase al Poder Ejecutivo Provincial a dictar las normas reglamentarias pertinentes a los efectos del cumplimiento de la nueva Ley Nacional N° 26.914, modificatoria de la Ley Nacional N° 23.753, por parte de todas las Obras Sociales y Empresas de Medicina Prepagas que brinden servicios en el ámbito de la Provincia de San Luis.-



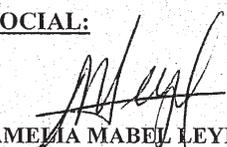
Poder Legislativo
H. Senado de la Provincia de San Luis

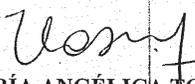
ARTÍCULO 4º.- De forma.-

SALA DE COMISIONES de la Honorable Cámara de Senadores de la Provincia de San Luis, a veinticinco días del mes de Noviembre del año dos mil catorce.-
aeo

COMISIÓN DE SALUD, TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL:

Sdor. JORGE OMAR FERNÁNDEZ
Vice-Presidente


Sdora. AMELIA MABEL LEYES
Presidente


Sdora. MARÍA ANGÉLICA TORRONTÉGUI
Secretaria

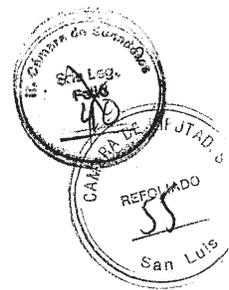


SUMARIO
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES
XXVII PERÍODO ORDINARIO BICAMERAL
33ª Reunión- 31ª Sesión Ordinaria – Miércoles 26 de Noviembre de 2.014.-

ASUNTOS ENTRADOS:

I – COMUNICACIONES DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS:

- 1.- Nota N° 697/2014, adjuntando Proyecto de Ley en revisión caratulado: “Declarase de Utilidad Pública y Sujeto a Expropiación, un inmueble en la localidad de Villa de la Quebrada, destinado a la construcción de Viviendas Sociales”.- (Expte. N° 213-HCS-2014)
A CONOCIMIENTO – A LA COMISIÓN DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LABOR PARLAMENTARIA.-
- 2.- Nota N° 699/2014, adjuntando Resolución N° 74/2014 rindiendo homenaje a los Héroes de la Batalla de la Vuelta de Obligado, al conmemorarse el 169 Aniversario de la Gesta Heroica que puso freno a los intereses de las potencias Europeas, que pretendían la libre navegación del Río de La Plata, resaltando la importancia de la Soberanía Nacional.-
A CONOCIMIENTO – AL ARCHIVO.-
- 3.- Nota N° 700/2014, adjuntando Proyecto de Ley en revisión, caratulado: “Ley Impositiva Anual para el Ejercicio Fiscal 2015”.- (Expte. N° 214-HCS-2014)
A CONOCIMIENTO – A LA PRESUPUESTO, HACIENDA Y ECONOMÍA.-
- 4.- Nota N° 702/2014, adjuntando Resolución N° 75/2014 creando en el ámbito de la Cámara de Diputados de la Provincia de San Luis la “Comisión Especial para la Revisión y Análisis de la Legislación Provincial alcanzada por el nuevo Código Civil y Comercial de la Nación”.-
A CONOCIMIENTO – AL ARCHIVO.-
- 5.- Nota N° 703/2014, adjuntando Proyecto de Ley en 2da. Revisión caratulado: “San Luis Minera SAPEM”.- (Expte. N° 101-HCS-2014)
A CONOCIMIENTO – A LA COMISIÓN DE INDUSTRIA, MINERÍA, PRODUCCIÓN, TURISMO Y DEPORTES Y COMISIÓN DE PRESUPUESTO, HACIENDA Y ECONOMÍA.-
- 6.- Nota N° 705/2014, adjuntando Declaración N° 88/2014 declarando beneplácito por la visita de Embajadores, Diplomáticos, Secretarios de Embajadas, Asesores y Coordinadores de diferentes Países, debido al XIV Encuentro Nacional de Solidaridad con la República de Cuba,



desarrollado los días 22, 23 y 24 de Noviembre de 2014, en la Provincia de Luis.-

A CONOCIMIENTO – AL ARCHIVO.-

II – COMUNICACIONES OFICIALES

1.- Notas recibidas del Superior Tribunal de Justicia:

- Oficio N° 717/2014 en los autos caratulados “García Peanu Alberto y Otros c/Vialidad Provincial – Incidente de Honorarios – Laboral – Recurso de Apelación”.- (Expte. N° 319-ME-HCS-2014)

A CONOCIMIENTO – AL ARCHIVO.-

- Oficio N° 728/2014 en los autos caratulados “Aguilera Juan Ramón Nicomedes c/Gobierno de la Provincia de San Luis y/u Otro – Demanda por Accidente de Trabajo – Recurso de Apelación”.- (Expte. N° 320-ME-HCS-2014)

A CONOCIMIENTO – AL ARCHIVO.-

III – PROYECTO DE LEY:

- 1.- Del Señor Senador Dr. Maximiliano Germán Frontera, en el Proyecto de Ley caratulado: “Ley de Inembargabilidad de las Instituciones Deportivas”.- (Expte. N° 211-HCS-2014)

A CONOCIMIENTO – A LA COMISIÓN DE INDUSTRIA, MINERÍA, PRODUCCIÓN, TURISMO Y DEPORTES.-

IV – PROYECTO DE DECLARACIÓN:

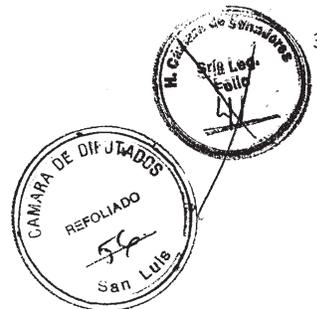
- 1.- De la Señora Senadora María Angélica Torrontegui, en el Proyecto de Declaración caratulado: “Adhesión y beneplácito a la celebración del “Día Mundial del Aire Puro”, el día 20 de Noviembre de 2014”.- (Expte. N° 212-HCS-2014)

A CONOCIMIENTO – A LA COMISIÓN DE SALUD, TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL.-

V – DESPACHO DE COMISIÓN:

- 1.- De la Comisión de Legislación General, Justicia y Culto, en el Expte. N° 207-HCS-2014, Proyecto de Ley en revisión caratulado: “Creación de un Juzgado de Paz Lego en la localidad de Candelaria, del Departamento Ayacucho de la Provincia de San Luis”.-
DESPACHO N° 125-HCS-14 – AL ORDEN DEL DÍA.-

- 2.- De la Comisión de Salud, Trabajo y Seguridad Social, en el Expte. N° 203-HCS-2014, Proyecto de Ley en revisión caratulado: “Modificación a la Ley N° III-0073-2004 (5433 *R) Diabetes Prevención y Adhesión



a la Ley Nacional N° 23.753, modificada por Ley Nacional N° 26.914”.-

DESPACHO N° 126-HCS-14 – AL ORDEN DEL DÍA.-

- 3.- De la Comisión de Derechos Humanos y Familia, en el Expte. N° 210-HCS-2014, Proyecto de Resolución caratulado: “Declara de Interés Legislativo la “1° Jornada de Violencia Social: Desafíos Profesionales del Trabajo Social”, que se llevará a cabo los días 10 y 11 de Diciembre de 2014, en el Salón Azul de la Municipalidad de Villa Mercedes de la Provincia de San Luis”.-

DESPACHO N° 127-HCS-14 – AL ORDEN DEL DÍA.-

- 4.- De la Comisión de Legislación General, Justicia y Culto, en el Expte. N° 199-HCS-2014, Proyecto de Ley en revisión caratulado: “Comisión Conmemoración del Bicentenario de la Independencia Nacional”.-

DESPACHO N° 128-HCS-14 – AL ORDEN DEL DÍA.-

VI – ORDEN DEL DÍA:

- 1.- Despacho N° 121-HCS-14: Proyecto de Resolución caratulado: “Declara de Interés Legislativo la Cuarta Edición de los Premios “Carolina Tobar García”, a realizarse el 28 de Febrero de 2015 en la localidad de Quines, Departamento Ayacucho de la Provincia de San Luis”.- (Expte. N° 198-HCS-2014)
- 2.- Despacho N° 123-HCS-14: Proyecto de Ley en revisión caratulado: “Adhesión a la Ley Nacional N° 25.854 y modificación de la Ley N° IV-0095-2004 (5566 *R), de Registro Unico de Postulantes para Adopción”.- (Expte. N° 127-HCS-2014)
- 3.- Despacho N° 124-HCS-14: Proyecto de Resolución caratulado: Aprueba el Inventario de Muebles y Ejecución Presupuestaria al 31 de Diciembre de 2013 del Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia de San Luis.- (Expte. N° 179-HCS-2014)

VIII – LICENCIAS:

Secretaría Legislativa
SAV/aeo –26-11-14.-



6

**MODIFICACIÓN A LA LEY N° III-0073-2004 (5433*R) DIABETES
PREVENCIÓN Y ADHESIÓN A LA LEY NACIONAL N° 23753,
MODIFICADA POR LEY NACIONAL N° 26914**

Sra. Leyes.- Pido la palabra, señor presidente.-

Sr. Presidente (Díaz).- Tiene la palabra la señora senadora Amelia Mabel Leyes.

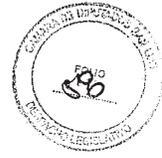
Sra. Leyes.- Gracias, señor presidente.

Compañeros senadores: es para referirme al Despacho N° 126-HCS-14, que ha emitido la Comisión de Salud, Trabajo y Seguridad Social, referido a un Proyecto de Ley por el cual la Provincia de San Luis adhiere a las normas nacionales que establecen la prevención y el tratamiento de la diabetes.

En el Artículo 1º, de este despacho, de la presente iniciativa, se establece claramente la adhesión de la Provincia a la Ley 23753 con las modificaciones introducidas en noviembre del 2013 de la Ley 26914 de Problemática y Prevención de la Diabetes, garantizando así a todos los enfermos diabéticos residentes en la Provincia de San Luis la totalidad de las prestaciones establecidas por esta normativa nacional.

Debemos tener en cuenta que en la Provincia de San Luis, aproximadamente el 10% de la población tiene el problema, la enfermedad de la diabetes y es una enfermedad que si no la tratamos, no hacemos la prevención que corresponde, tiene varios trastornos, por ejemplo: ceguera, posibles amputaciones de miembros y numerosos casos de insuficiencia renal.

Es una enfermedad que puede atacar tanto a los niños, no tiene una edad determinada, a los adolescentes o a las personas de la tercera edad. También hay que decir que la Provincia de San Luis ha venido trabajando en todo lo que es política referido a la prevención y al tratamiento de aquellas personas que padecen diabetes, prueba de ello es que en el año 1989 el Gobernador, el Dr. Adolfo Rodríguez Saá, creó mediante una Ley, que ahora es la Ley III-0073-2004 (5433*R) -que es una Ley de revisión-, ha creado dos Centros de Diabetes, uno en el Policlínico Regional de San Luis y otro en el de Villa Mercedes. Esto a modo de ejemplificar que la Provincia de San Luis no solamente por la adhesión que hoy hacemos a esta Ley Nacional sino que desde el año 1989 viene preocupado por esta problemática.



Por todo lo expuesto, esto es un despacho que tiene, consta de tres Artículos por unanimidad de la Comisión y solicito a mis pares la aprobación de la misma. Muchas gracias, presidente.

Sr. Presidente (Díaz).- Muchas gracias, senadora Leyes.

Si ningún otro senador va a hacer uso de la palabra vamos a pasar a votar este Proyecto de Ley.

Los señores senadores que estén por la afirmativa pueden levantar la mano.

Se vota y se registran cinco (5) votos y dice el

Sr. Presidente (Díaz).- Queda aprobado por unanimidad.

7

**DECLÁRASE DE UTILIDAD PÚBLICA Y SUJETO A
EXPROPIACIÓN, UN INMUEBLE EN LA LOCALIDAD DE VILLA
DE LA QUEBRADA, DESTINADO A LA CONSTRUCCIÓN DE
VIVIENDAS SOCIALES**

Sra. Leyes.- Pido la palabra, señor presidente.-

Sr. Presidente (Díaz).- Tiene la palabra la señora senadora Amelia Mabel Leyes.

Sra. Leyes.- Señor presidente: me voy a referir al Despacho N° 129-HCS-14, que ha emitido la Comisión de Asuntos Constitucionales y Labor Parlamentaria, con relación a un Proyecto de Ley para la expropiación de un terreno en la Localidad de Villa de la Quebrada, Departamento Belgrano, el que será destinado a la construcción de viviendas sociales y la infraestructura urbanística que requiere todo éste tipo de emprendimiento.

Se trata de un inmueble urbano que está ubicado ente las calles 25 de Mayo, extremo sur, Rivadavia, extremo sur y Obispo Orzali de la Localidad de Villa de la Quebrada destinada a la construcción de viviendas sociales, a los Planes Progreso, Sueño y Solidaridad, también está destinado a la construcción de una plaza saludable y a un parque recreativo con una superficie de 14.792,24 m²; cuyos linderos son: al Sur con la Calle Obispo Orzali, hacia el Norte linda con Arroyo Villa de la Quebrada, que es un curso de agua no permanente, al Este con la Calle Rivadavia, en su costado Oeste con Calle 25 de Mayo y al Padrón 200.296 de la receptoría de Hipólito

Cuerpo de Taquígrafos



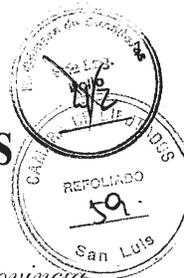
San Luis

Media Sanción
Nº **18-HCS-2014**

H. Cámara de Senadores

Proyecto de Ley

*El Senado y la Cámara de Diputados de la Provincia
de San Luis, sancionan con fuerza de
Ley*



ADHESIÓN A LA LEY NACIONAL Nº 23.753, MODIFICADA POR LEY NACIONAL Nº 26.914 DE PROBLEMÁTICA Y PREVENCIÓN DE LA DIABETES

- ARTÍCULO 1º.- Adhiérase a la Ley Nacional Nº 23.753, con las modificaciones introducidas por la Ley Nacional Nº 26.914 de Problemática y Prevención de la Diabetes, en todo lo que no se oponga a la Ley Nº III-0073-2004 (5433 *R), garantizando a los enfermos diabéticos de la Provincia de San Luis la totalidad de las prestaciones establecidas en la normativa nacional vigente. Establecer como Autoridad de Aplicación dentro de la Provincia de San Luis al Ministerio de Salud, o el que en su futuro lo reemplace. El Ministerio de Salud gestionará los convenios necesarios a efectos de garantizar la inmediata implementación de la Ley Nacional Nº 26.914, en todo el territorio provincial.-
- ARTÍCULO 2º.- Los sistemas de medicina privada que actúen en el ámbito de la Provincia deberán necesariamente incluir en sus planes el aprovisionamiento de los medicamentos y material descartable de tratamientos de la enfermedad diabética conforme a la presente Ley.-
- ARTÍCULO 3º.- Facúltase al Poder Ejecutivo Provincial a dictar las normas reglamentarias pertinentes a los efectos del cumplimiento de la nueva Ley Nacional Nº 26.914, modificatoria de la Ley Nacional Nº 23.753, por parte de todas las Obras Sociales y Empresas de Medicina Prepagas que brinden servicios en el ámbito de la Provincia de San Luis.-
- ARTÍCULO 4º.- Regístrese, gírese la presente para su revisión a la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de San Luis, conforme lo dispone el Artículo 132 de la Constitución Provincial.-

RECINTO DE SESIONES de la Honorable Cámara de Senadores de la Provincia de San Luis, a veintiséis días del mes de Noviembre del año dos mil catorce.-
aao

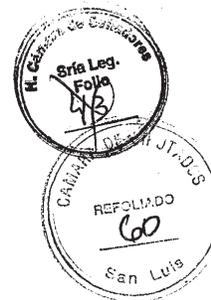

Sr. RAMONAL BERROGLEVES
Secretario Legislativo
Honorable Cámara de Senadores
Provincia de San Luis


Poder Legislativo
Secretaría Legislativa
H. Cámara de Senadores
San Luis


Ing. Agrón. JORGE RAUL DIAZ
Presidente
Honorable Cámara de Senadores
Provincia de San Luis



Poder Legislativo
H. Senado de la Provincia de San Luis
Secretaría Legislativa



SAN LUIS, 26 de Noviembre de 2.014.-

A la Sra. Presidente de la
H. Cámara de Diputados
GRACIELA CONCEPCIÓN MAZZARINO
S./D.

Tengo el agrado de dirigirme a la Sra. Presidente, a efectos de adjuntar a la presente, la siguiente documentación:

- 1.- Expte. N° 203-HCS-2014, Proyecto de Ley en 2da revisión caratulado: "Modificación a la Ley N° III-0073-2004 (5433 *R) Diabetes Prevención y Adhesión a la Ley Nacional N° 23.753, modificada por Ley Nacional N° 26.914". Sancionado en esta H. Cámara de Senadores en Sesión Ordinaria del día 26 de Noviembre del presente año. Constando de 43 fs. útiles.

Sin otro particular, saludo a la Sra. Presidente muy atentamente.-


Sr. RAMONAL BERTOLEYES
Secretario Legislativo
Honorable Cámara de Senadores
Provincia de San Luis


Poder Legislativo
Secretaría Legislativa
H. Cámara de Senadores
San Luis


Ing. Agrón. JORGE BAUL DIAZ
Presidente
Honorable Cámara de Senadores
Provincia de San Luis

NOTA N° 566-HCS-2014.-

SUMARIO
CAMARA DE DIPUTADOS

29 SESIÓN ORDINARIA - 33 REUNIÓN - 26 DE NOVIEMBRE DE 2014
ASUNTOS ENTRADOS



I- COMUNICACIONES OFICIALES

a) De la Cámara de Senadores

1.-

Nota N° 524-HCS-2014 (19-11-14), mediante la cual adjunta copia auténtica de Sanción Legislativa N° II-0908-2014, referida a: **Declarar Patrimonio Cultural, Histórico y Arquitectónico Provincial, a la Chimenea que fuera del aserradero Santa María, localidad de Quines.** Expediente Interno N° 526 Folio 041 Año 2014. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES (Legajo de Ley N° II-0908-2014)

2.-

Nota N° 525-HCS-2014 (19-11-14) mediante la cual adjunta Expediente N° 079 Folio 167 Año 2014 Proyecto de Ley en 2° Revisión referido a: **Recupero de Erogaciones en Servicios de Salud de Prestadores Privados.** Expediente Interno N° 531 Folio 043 Año 2014. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

3.-

Nota N° 526-HCS-2014 (19-11-14) mediante la cual adjunta Expediente N° 059 Folio 134 Año 2013 Proyecto de Ley en 2° Revisión referido a: **Ley de Honorarios de Abogados, Procuradores y Auxiliares de la Justicia de la provincia de San Luis.** Expediente Interno N° 530 Folio 042 Año 2014. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES

4.-

Nota N° 532-HCS-2014 (19-11-14), mediante la cual adjunta copia auténtica de Resolución N° 59-HCS-2014, referida a: **Declarar de Interés Legislativo la "Segunda Cumbre para el Desarrollo Sostenible".** Expediente Interno N° 528 Folio 042 Año 2014. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

5.-

Nota N° 536-HCS-2014 (19-11-14), mediante la cual adjunta copia auténtica de Declaración N° 77-HCS-2014, referida a: **Su adhesión a la conmemoración por el "Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer".** Expediente Interno N° 529 Folio 042 Año 2014. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

6.-

Nota N° 539-HCS-2014 (19-11-14), mediante la cual adjunta copia auténtica de Declaración N° 78-HCS-2014, referida a: **Expresar el reconocimiento a la actividad de enfermera/o.** Expediente Interno N° 527 Folio 041 Año 2014. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

b) De otras instituciones

1.-

Oficio N° 727-STJSL-SJ-14 (14-11-14) del doctor Oscar Eduardo Gatica, Presidente del Superior Tribunal de Justicia, referida a: **Autos Caratulados "Aguilera Juan Ramón Nicomedes c/Gobierno de la provincia de San Luis y/u otro - Demanda por Accidente de Trabajo - Recurso de Apelación".** Expte. N° 38-A-2014 - IURIX N° 205172. (MdE 1283 F. 166/14 Letra "G"). Expediente Interno N° 532 Folio 043 Año 2014. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES

2.-

Oficio N° 716-STJSL-SJ-14 (12-11-14) del doctor Oscar Eduardo Gatica, Presidente del Superior Tribunal de Justicia, referida a: Autos Caratulados "García Peanu Alberto y Otros c/Vialidad Provincial – Incidente de Honorarios – Laboral - Recurso de Apelación". Expte. N° 24-G-11 - IURIX N° 221783/11. (MdE 1284 F. 166/14 Letra "G"). Expediente Interno N° 533 Folio 043 Año 2014. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES

3.-

Notas N° 12-MGJyC-2014 (21-11-14), N° 02-MICMyT-2014 (20-11-14) y N° 14-MHyOP-2014 (19-11-14) de los señores Ministros Secretarios de Estado de Gobierno, Justicia y Culto licenciado Eduardo E. D'Onofrio; de Industria Comercio, Minería y Transporte Federico A. Trombotto y de Hacienda y Obras Públicas CPN Nestor A. Ordoñez, mediante las cuales dan respuesta a lo solicitado mediante Solicitud de Informes N° 02-CD-14 referida a: Situación laboral de la Empresa Navegante San Luis S.A. Expediente Interno N° 535 Folio 044 Año 2014. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE TRANSPORTE, INDUSTRIA, COMERCIO Y MERCOSUR

c) Ordenanzas Municipales

1.-

Nota S/N° (17-11-14) de la doctora María Emilia Bustos, Jefe SubPrograma Fiscalización y Promoción Ordenanzas, mediante la cual adjunta Expediente N° 0000-11070396/14 Proyecto de Ordenanza referido a: "Prescripción adquisitiva de terrenos", correspondiente a la Municipalidad de Juan Llerena. (MdE 1276 F. 165/14 Letra "B"). Expediente Interno N° 525 Folio 041 Año 2014. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

2.-

Nota S/N° (18-11-14) de la señora Silvia Sosa Araujo, Jefe del Programa Relaciones Municipales y Asuntos Regionales, mediante la cual adjunta Expediente N° 0000-11040266/14 Proyecto de Ordenanza referido a: "Reglamentación de eventos", correspondiente a la Municipalidad de Potrero de los Funes. Adjunta CD. (MdE 1289 F. 167/14 Letra "S"). Expediente Interno N° 534 Folio 044 Año 2014. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

3.-

Nota S/N° (20-11-14) de la doctora María E. Bustos, Jefe del Programa Fiscalización y Promoción de Ordenanzas, mediante la cual adjunta Expediente N° 0000-11210446/14 Proyecto de Ordenanza referido a: "Codigo Tributario", correspondiente a la Municipalidad de Nueva Galia. Adjunta CD. (MdE 1304 F. 169/14 Letra "B"). Expediente Interno N° 536 Folio 045 Año 2014. (dm)

A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

4.-

Nota S/N° (21-11-14) de la señora Silvia Sosa Araujo, Jefe del Programa Relaciones Municipales y Asuntos Regionales, mediante la cual adjunta Expediente N° 0000-11210389/14 Proyecto de Ordenanza referido a: "Prescripción Adquisitiva de terrenos destinados a viviendas sociales", correspondiente a la Municipalidad de Paso Grande. Adjunta CD. (MdE 1305 F. 169/14 Letra "S"). Expediente Interno N° 537 Folio 045 Año 2014. (dm)

A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

5.-

Nota S/N° (21-11-14) de la señora Silvia Sosa Araujo, Jefe del Programa Relaciones Municipales y Asuntos Regionales, mediante la cual adjunta Expediente N° 0000-11170394/14 Proyecto de Ordenanza referido a: "Aceptación de donación de QUINCE (15) fracciones de terrenos", correspondiente a la Municipalidad de Estancia Grande. Adjunta CD. (MdE 1306 F. 169/14 Letra "S"). Expediente Interno N° 538 Folio 045 Año 2014. (dm)

A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

6.-

Nota S/N° (20-11-14) de la doctora María E. Bustos, Jefe del Programa Fiscalización y Promoción de Ordenanzas, mediante la cual adjunta Expediente N° 0000-11210456/14 Proyecto de Ordenanza referido a: "Tarifaria 2015", correspondiente a la Municipalidad de Nueva Galia. Adjunta CD. (MdE 1307 F. 169/14 Letra "B"). Expediente Interno N° 539 Folio 045 Año 2014. (dm)

A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

7.-

Nota S/N° (20-11-14) de la doctora María E. Bustos, Jefe del Programa Fiscalización y Promoción de Ordenanzas, mediante la cual adjunta Expediente N° 0000-10100025/14 Proyecto de Ordenanza referido a: "Código urbanístico", correspondiente a la Municipalidad de Potrero de Los Funes. Adjunta CD. (MdE 1308 F. 169/14 Letra "B"). Expediente Interno N° 540 Folio 046 Año 2014. (dm)

A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

II- PROYECTOS DE LEY

1.-

Con fundamentos del señor Diputado autor Walter Ceballos, referido a: Ley modificatoria y reglamentaria de la Ley N° IV-0875-2013 "Adhesión a la Convención Interamericana (Belén do Para) para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la Mujer". Expediente N° 128 Folio 183 Año 2014. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LAS COMISIONES DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

2.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores Alejandro Cacace y Juan Manuel Rigau, referido a: Deróganse los Artículos 2° y 4° de la Ley N° VIII-0791-2011 "Emergencia Pública en materia social, económica, administrativa y financiera de la Provincia". Expediente N° 129 Folio 183 Año 2014. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

III- PROYECTOS DE RESOLUCIÓN

1.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores integrantes del Bloque Frente Partido Justicialista y Partidos Aliados, referido a: Expresar beneplácito por la sanción de la Ley Nacional N° 26.998 "Universidad Nacional de Los Comechingones", efectuada por el Congreso de la Nación Argentina el día 22 de octubre de 2014. Expediente N° 262 Folio 145 Año 2014. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: EDUCACIÓN, CIENCIA Y TÉCNICA

IV- PROYECTOS DE DECLARACIÓN

1.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores integrantes del Bloque Frente Progresista Cívico y Social, referido a: Declarar de Interés Legislativo el "Día Internacional de las Personas con Discapacidad". Expediente N° 258 Folio 144 Año 2014. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: DERECHOS HUMANOS Y FAMILIA

2.-

Con fundamentos del señor Diputado autor Bartolomé Abdala, referido a: Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial reglamente el Sistema de Votación Electrónica de la Ley N° XI-0345-2004 e instrumentar dicho sistema en las elecciones que se desarrollarán en el año 2015 en nuestra Provincia. Expediente N° 259 Folio 144 Año 2014. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES

3.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores integrantes del Bloque Alianza Frente para la Victoria, referido a: **Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial otorgue a todas las Municipalidades de la Provincia una gratificación de fin de año a todos sus trabajadores de DOS MIL PESOS (\$ 2.000).** Expediente: N° 261 Folio 145 Año 2014. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

V- PROYECTOS DE SOLICITUD DE INFORMES

1.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores integrantes del Bloque Frente Progresista Cívico y Social, referido a: **Solicita informe sobre la situación actual del viejo edificio Ex-Centro Educativo N° 6 "Subsecretario Carlos Sadoc San Martín", de la localidad de El Volcán.** Expediente N° 260 Folio 144 Año 2014. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

VI- DESPACHOS DE COMISIONES

1.-

De la Comisión de Finanzas, Obras Públicas y Economía en el Expediente N° 130 Folio 184 Año 2014, Proyecto de Ley referido a: **Aprobar Presupuestos Año 2015 de varios Municipios de la Provincia.** Miembro Informante Diputada Graciela Corvalán. (dm)

DESPACHO N° 81/14 - MAYORÍA - AL ORDEN DEL DÍA

VII- ORDEN DEL DÍA

a) Moción de preferencia para la Sesión del día de la fecha sin despacho de comisión

1.-

Expediente N° 024 Folio 148 Año 2014, Proyecto de Ley referido a: **Tolerancia "0" en controles de alcoholemia en la provincia de San Luis.**

b) Moción de preferencia para la Sesión del día de la fecha con despacho de comisión

1.-

Expediente N° 130 Folio 184 Año 2014, Proyecto de Ley referido a: **Aprobar Presupuestos Año 2015 de varios Municipios de la Provincia.** (Despacho N° 81/14 - Mayoría) (dm)

c) De la Sesión de la fecha

1.-

DESPACHO N° 75/14 - MAYORÍA

DESPACHO N° 75/14 Bis - MINORÍA (Presentado el 25-11-14)

De la Comisión de Educación, Ciencia y Técnica en el Expediente N° 122 Folio 181 Año 2014, Proyecto de Ley, referido a: **Creación del Plan de Inclusión Educativa.** Miembros Informantes Diputada Ivonne Ruiz de Miranda por la Mayoría y Diputado Juan Apedino por la Minoría. (kpg)

2.-

DESPACHO N° 76/14 - UNANIMIDAD

De la Comisión Vivienda e Inclusión Social en el Expediente N° 063 Folio 161 Año 2014, Proyecto de Ley, referido a: **Eliminación de barreras para personas con discapacidad visual.**

3.-
DESPACHO N° 77/14 - UNANIMIDAD

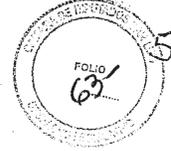
4.-
DESPACHO N° 78/14 - UNANIMIDAD

5.-
DESPACHO N° 79/14 - MAYORÍA

6.-
DESPACHO N° 80/14 - MAYORÍA

VIII- LICENCIAS

Miembro Informante Diputada Ingrid Blumenweig.
(kpg)



De la Comisión de Asuntos Constitucionales en el Expediente N° 121 Folio 181 Año 2014, Proyecto de Ley, referido a: **Prorrogar el Plan de Inclusión Social "Trabajo por San Luis", Ley N° I-0001-2004 (5411 *R)**. Miembro Informante Diputado Luis Martínez.
(kpg)

De la Comisión de Asuntos Constitucionales en el Expediente N° 117 Folio 179 Año 2014, Proyecto de Ley, referido a: **Modificaciones al Código Procesal, Civil y Comercial de la provincia de San Luis**. Miembro Informante Diputado Luis Martínez.
(kpg)

De la Comisión de Finanzas, Obras Públicas y Economía en el Expediente N° 127 Folio 183 Año 2014, Proyecto de Ley, referido a: **Aprobar Presupuestos de varios Municipios de la Provincia para el Año 2015**. Miembro Informante Diputada Graciela Corvalán.
(kpg)

De la Comisión de Finanzas, Obras Públicas y Economía en el Expediente N° 123 Folio 181 Año 2014, Proyecto de Ley, referido a: **Promoción y Desarrollo de Energías Renovables**. Miembro Informante Diputada Graciela Corvalán.
(kpg)



cerca de año 2050 sino empezamos a hacer algo ya en todo el mundo y me parece que nosotros estamos empezando a hacer algo en la provincia de San Luis. Nada más Señora Presidenta.

Sra. Presidente (Mazzarino): Gracias Diputado Ceballos. Algún otro Diputado, ¿desea hacer uso de la palabra?

Si no es así, cierra el debate la Diputada Corvalán.

Sra. Corvalán: Gracias Señora Presidenta. Simplemente para destacar algo que... esta producción de energía limpia, alternativa y renovable no es una juntura ni un intento de mejorar el medio ambiente, por parte de la provincia, sino una necesidad a la que hoy debemos abocarnos independientemente de nuestra opinión gustos o creencias personales. Y, bueno, también hace que este desarrollo de las energías renovables en la provincia sea ciertamente y vaya tomando algún rumbo concreto de transformarse en una estrategia para el futuro del crecimiento de nuestra provincia, es así que el proyecto provincial que representamos, en la provincia de San Luis toda, tiene la ambición que está demostrada en varias cosas y también en el Proyecto de estar a la altura de la magnitud del desafío global que plantea el cambio climático. Por eso la invitación a que quiénes están presentes en el Recinto pueda acompañarnos con su voto para la aprobación de este Proyecto. Gracias

Sra. Presidente (Mazzarino): Gracias Diputada Corvalán.

Vamos a proceder a votar en general y en particular con las modificaciones planteadas por la Diputada Corvalán, que han sido acordadas con otros Bloques, la Ley que se refiere a: Promoción y desarrollo de energía renovable. sírvanse votar

Así se hace

Sr. Secretario (Alume Sbodio): Diputado Aguilar, le consulto por su voto, Diputado Cacace, Diputada Mazzarino ¿afirmativo?

Hay asentimiento.

Sra. Presidente (Mazzarino): Ha sido aprobado el Proyecto por unanimidad.

Con el voto afirmativo de los Señores Diputados, se le ha dado Media Sanción al presente Proyecto de Ley. Pasa a la Cámara de Senadores para su revisión.

-21-

-MOCIÓN-

Departamento del Reglamento y Tratamiento Sobre Tablas de la Adhesión a la Ley Nacional de Diabetes



Sra. Presidente (Mazzarino): Tiene la palabra el Diputado Giraudó.

Sr. Giraudó: Como hemos dialogado con prácticamente, todos los Diputados, están todos al tanto, hoy el Senado de la Provincia, tipo cinco de la tarde ha dado Media Sanción, pero con corrección, al Proyecto que se aprobara desde esta Cámara, Ley de Diabetes, y bueno como ha ingresado a la Cámara de Diputados y es vocación y buena voluntad, entiendo que por parte de todos los Legisladores, de poder contar con esta norma porque de otra manera nos iríamos ya abril, con lo cual mucha gente en condiciones de recibir ese beneficio podría hacerlo, como es un tema que ya ha sido debatido, ha sido aprobado por unanimidad en este Cuerpo ha habido correcciones de tipo formales o correcciones que tiene ver con técnica legislativa, que no hacen al fondo de la cuestión o en definitiva, el objetivo principal de todo este Recinto es que sea aprobado, por lo tanto Señora Presidenta, por las razones de urgencia expuestas y tratándose de una especial situación, como es la última Sesión del año, cierra el periodo legislativo, es que voy a solicitar en primer lugar Apartamiento del Reglamento Interno, para luego solicitar el tratamiento sobre tablas del Expediente que contiene..., Expediente Interno 541-046/14, que contiene la adhesión a la Ley Nacional de Diabetes, con su redacción tal como la mandó el Senado; bueno estoy haciendo esa Moción y nada, y destacar la buena voluntad de todos los Legisladores ///

IRT Isabel Torino

26-11-14 – 21:14 Hs.

/// de esta Cámara, de entender la situación y de generar la posibilidad. Nada más, Señora Presidente.

Sra. Presidente (Mazzarino): Bueno, habiendo una moción, de Apartamiento de Reglamento para habilitar el tratamiento de esta Ley. Vamos a proceder a votar.

Sr. Secretario (Alume Sbodio): Diputada Corvalán, le consulto por su voto?; Diputada Mazzarino.

-Así se hace-

Sra. Presidente (Mazzarino): La moción ha sido aprobada.

-22-

-TRATAMIENTO PUNTO N° 21-

Sra. Presidente (Mazzarino): Así que el tema está habilitado.

Tiene la palabra la Diputada Blanca Pereyra.



Sra. Pereyra: Gracias, Señora Presidente; en primero quiero agradecer, lo dijo el Diputado Giraudo, la predisposición de los otros Bloques para que, bueno, tratáramos este proyecto de Ley, que fue aprobado con media sanción de la Cámara de Diputados. Y, que hoy trato también el Senado, con algunas correcciones; y, viendo que es la última Sesión, la realidad es que estamos pensando y haciendo esta ley para todos los que tienen el problema de esta enfermedad, que es la diabetes, para que puedan gozar de los beneficios en forma gratuita, ya sea de los medicamentos específicos ambulatorios, como también de los tratamientos y que tengan continuidad estos tratamientos en los Centro de Diabetes, creado por la Ley Provincial 0073, que nosotros habíamos hecho una ley más accesible para cuando se leyera estuvieran todos los artículos que ya figuraban en la Ley 0073, para no tener que remitirse a buscar en otras leyes anteriores. Pero, bueno, creo que esto amerita que, bueno, lo aprobemos con las modificaciones que le han dado los Señores Senadores. Así que, por lo tanto les voy a pedir y agradecer, sobre todo, la predisposición y pedir que lo aprobemos también y le demos el nuevo tratamiento, que aprobamos y le dimos la media sanción en esta Cámara y que salió por unanimidad. Gracias, Presidente.

Sra. Presidente (Mazzarino): Gracias, Diputada Pereyra.

Tiene la palabra el Diputado Cacace.

Sr. Cacace: Gracias, Presidente; brevemente, en verdad nosotros no estamos de acuerdo con la técnica que ha utilizado el Senado de la Provincia para modificar esta media sanción, que habíamos emitido de la Cámara de Diputados, puesto que no creemos adecuada la técnica legislativa y, fundamentalmente, teniendo en cuenta la ley vigente en nuestra Provincia sobre el texto ordenado de las leyes, que estemos disponiendo la creación, en definitiva, de dos Leyes de adhesión la N° 0073 del año 2004, que existía y adicionalmente que se protocolice pues van a quedar de esa manera dos leyes de adhesión. Sobre la misma Ley Nacional de Diabetes, solo que una consignando la Ley 23 753 y la otra consignando la misma Ley, son sus modificatorias, de la Ley 26914. Adicionalmente, dificulta la interpretación cuando ese Art. 1° de la Ley, establece que se adhiere en todo lo que no se oponga a la ley anterior, porque entonces introduce el problema de interpretación, que es lo que se opone a la Ley 0073 y que es lo que no se opone a la Ley 0073; cuando lo que nosotros lo que habíamos hecho ya era ordenar un texto único de la Ley, Romano III, 0073-del 2004 donde estaban comprendidas todas las disposiciones de entonces, más las



adhesiones de los beneficios que establece la Ley Nacional 26914, según la habíamos discutido, en esa oportunidad. Sin embargo, creemos oportuno atender a las razones, que formulara la Presidente de la Comisión, en cuanto a que es necesario que en el tiempo más pronto posible, estos beneficios de la adhesión lleguen a todos los ciudadanos de la Provincia, y, en eso consideramos prudente su opinión respecto a que no conviene demorar más el trámite legislativo, que es lo que podría suceder con una eventual insistencia que haga nuestra Cámara, sobre la sanción que hiciéramos como Cámara de origen de este proyecto. Y, por ende vamos a coincidir con lo que propone la Presidente de la Comisión de aceptar las modificaciones y de esa manera darle sanción definitiva a este Proyecto de Ley, para que ya pase al Poder Ejecutivo para su promulgación. Gracias, Presidente.

Sra. Presidente (Mazzarino): Gracias, Diputado Cacace. ¿Algún otro Diputado desea hacer uso de la palabra?. Bueno, si no es así.

Vamos a proceder a votar el Proyecto de Ley en tratamiento, sírvanse votar.

Sr. Secretario (Alume Sbodio): Diputada Mazzarino, ¿le confirmo su voto?.

-Así se hace-

Sra. Presidente (Mazzarino): Ha sido aprobada la Ley, por unanimidad.

Por lo tanto pasa al Ejecutivo para su promulgación.

-23-

-LICENCIAS-

Sra. Presidente (Mazzarino): Tiene ahora la palabra el Señor Secretario Legislativo, para que informe sobre el tema Licencias.

Sr. Secretario (Alume Sbodio): Han solicitado Licencia, para la Sesión Ordinaria del día de la fecha.

Por Razones de Salud: La Diputada Villegas y el Diputado González.

Por Razones Particulares: el Diputado Peralta, el Diputado Elías y la Diputada Delarco.

Sra. Presidente (Mazzarino): Solicito se manifiesten si corresponde otorgar las Licencias con goce de dieta.

Sr. Secretario (Alume Sbodio): Diputada Mazzarino, ¿le consulto por su voto?; Diputada Pereyra.

-Así se hace-

Sra. Presidente (Mazzarino): Aprobado por unanimidad.

“La Constitución es la Madre de las Leyes y la Convivencia”

Legislatura de San Luis

Ley N° III-0918-2014



H. C. de Diputados

El Senado y la Cámara de Diputados de la Provincia de San Luis, sancionan con fuerza de Ley

ADHESIÓN A LA LEY NACIONAL N° 23.753, MODIFICADA POR LEY NACIONAL N° 26.914 DE PROBLEMÁTICA Y PREVENCIÓN DE LA DIABETES

ARTÍCULO 1°.- ADHIÉRASE a la Ley Nacional N° 23.753, con las modificaciones introducidas por la Ley Nacional N° 26.914 de Problemática y Prevención de la Diabetes, en todo lo que no se oponga a la Ley N° III-0073-2004 (5433 *R), garantizando a los enfermos diabéticos de la Provincia de San Luis la totalidad de las prestaciones establecidas en la normativa nacional vigente. Establecer como Autoridad de Aplicación dentro de la Provincia de San Luis al Ministerio de Salud, o el que en su futuro lo reemplace. El Ministerio de Salud gestionará los convenios necesarios a efectos de garantizar la inmediata implementación de la Ley Nacional N° 26.914, en todo el territorio provincial.-

ARTÍCULO 2°.- Los sistemas de medicina privada que actúen en el ámbito de la Provincia deberán necesariamente incluir en sus planes el aprovisionamiento de los medicamentos y material descartable de tratamientos de la enfermedad diabética conforme a la presente Ley.-

ARTÍCULO 3°.- Facúltase al Poder Ejecutivo Provincial a dictar las normas reglamentarias pertinentes a los efectos del cumplimiento de la nueva Ley Nacional N° 26.914, modificatoria de la Ley Nacional N° 23.753, por parte de todas las Obras Sociales y Empresas de Medicina Prepagas que brinden servicios en el ámbito de la provincia de San Luis.-

ARTÍCULO 4°.- Regístrese, comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.-

RECINTO DE SESIONES de la Legislatura de la provincia de San Luis, a veintiséis días de noviembre de dos mil catorce.-
(kpg)

ES COPIA

FIRMADO:

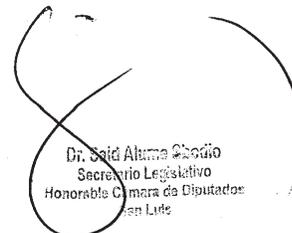
GRACIELA CONCEPCIÓN MAZZARINO
Presidente
Cámara de Diputados
San Luis

JORGE RAÚL DÍAZ
Presidente
Cámara de Senadores
San Luis

SAID ALUME SBODIO
Secretario Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis

RAMÓN ALBERTO LEYES
Secretario Legislativo
Cámara de Senadores
San Luis


*Poder Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis*


Dr. Said Alume Sbodio
Secretario Legislativo
Honorable Cámara de Diputados
San Luis



Poder Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis



SAN LUIS, 26 de noviembre de 2014.

SEÑOR PRESIDENTE DE LA
CÁMARA DE SENADORES DE LA
PROVINCIA DE SAN LUIS
INGENIERO AGRÓNOMO JORGE RAÚL DÍAZ
SU DESPACHO

Tengo el agrado de dirigirme a Usted a efectos de remitir adjunto a la presente Sanción Legislativa N° III-0918-2014, dada en sesión del día de la fecha.

Saludo a Usted atentamente.-

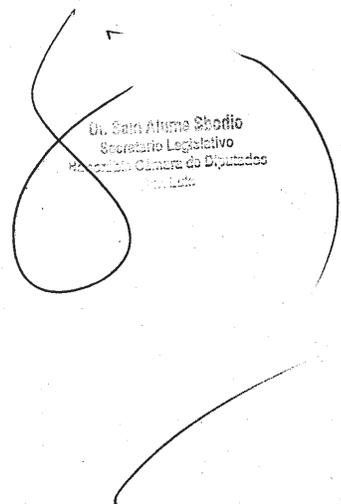
ES COPIA

FIRMADO:

SAID ALUME SBODIO
Secretario Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis

GRACIELA CONCEPCIÓN MAZZARINO
Presidente
Cámara de Diputados
San Luis


Poder Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis


Dr. Said Alume Sbordio
Secretario Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis

NOTA N° 743-DL-14
(kpg)



Poder Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis



SAN LUIS, 26 de noviembre de 2014.-

SEÑOR GOBERNADOR
DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS
CPN CLAUDIO JAVIER POGGI
SU DESPACHO

Tengo el agrado de dirigirme a Usted a efectos de elevar
adjunto a la presente Sanción Legislativa N° III-0918-2014, dada en sesión del día de la fecha.

Saludo a Usted atentamente.-

ES COPIA

FIRMADO:

SAID ALUME SBODIO
Secretario Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis

GRACIELA CONCEPCIÓN MAZZARINO
Presidente
Cámara de Diputados
San Luis


Poder Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis


Dr. Said Alume Sbodio
Secretario Legislativo
Honorable Cámara de Diputados
San Luis

NOTA N° 742-DL-14
(kpg)

Comare de
Senadores

Recibo de Deposito legislativo Folio N° 743 - DL-2014
ad junta copia autulida de Sencom Luis Latorre LP
11-10918-11 - Q. J. de e: aduacion by demand N°
23-753- Verbelet.



Recepcionado
Secretaria Legislativa
H. Cámara de Senadores
San Luis

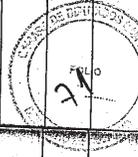
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES

Autoridad

Ciudad, Fecha y Hora

Firma

[Signature]
01.12.14 13:35
DL-2014



Deposito en Cuentas de Depósito en Cuentas de Depósito N° 742064 - Depósito
Cuentas de Depósito en Cuentas de Depósito N° del Depósito
III - 0918-14 - Depósito a Admisión en Depósito
23753- Depósito

ECUADOR REPUBLICA
CAMBIO DE DEPOSITOS
AUTORIDAD
Ofic. Ejecutor
Firma
01/12/14
Zelina

